



# **PROGRAMA ELECTORAL MANOLO TORRALBO**

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	3
ESTUDIANTES	8
PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	14
DOCENCIA	18
POLÍTICA CIENTÍFICA	31
INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA	38
FORMACIÓN CONTINUA, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO	43
IMPACTO Y PROYECCIÓN SOCIAL	46
INTERNACIONALIZACIÓN	50
IGUALDAD, INCLUSIÓN Y COMPROMISO SOCIAL	54
TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN DE DATOS	60
PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA	65
CAMPUS SOSTENIBLE	69
SALUD Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	74

**PERSONAL DOCENTE E  
INVESTIGADOR**

Una universidad se define por la **calidad docente e investigadora de su profesorado**, uno de los tres pilares de su capital humano junto con el estudiantado y el PAS. El esfuerzo que esta Universidad viene haciendo desde hace tiempo en mejorar las condiciones de su profesorado ha dado sus resultados en la mejora de los rankings de rendimiento docente e investigador; es cierto, pero **sería un error caer en la autocomplacencia o considerar que ya está todo hecho**.

Son muchos los problemas que afectan a nuestro profesorado y muchos son también los retos a los que debemos hacer frente con el fin de dar a nuestro principal activo el trato y reconocimiento que merece. Pese a los avances, hoy encontramos un profesorado en buena medida desmotivado y que, en no pocas ocasiones, se siente incluso maltratado por el sistema. **Un profesorado lastrado por una burocracia irracional** que desincentiva la puesta en marcha de iniciativas de carácter docente o investigador. Que ve cómo los procesos selectivos en los que participa o que se ponen en marcha se eternizan, sufriendo, mientras tanto, una merma injustificada

en sus derechos o teniendo que salir al paso de un adocencia que en muchos casos excede de sus obligaciones docentes y que luego no tiene reconocimiento alguno. Un profesorado en ocasiones en situación de **precariedad laboral y económica**, que tiene además dificultades para competir en condiciones de igualdad con el de otras universidades. O que, desempeñando exactamente la misma labor, no goza, sin embargo, de los mismos derechos que otros compañeros de la misma o de otras universidades. En definitiva, nuestro profesorado necesita **acciones decididas de apoyo por parte de nuestra institución**.

Constituye, por ello, una prioridad, desarrollar una **política de promoción y estabilización** que venga a reconocer la actividad de todo nuestro profesorado, consolidando y mejorando, según el caso, su situación laboral y económica. Ofrecerle apoyo administrativo centralizado y la asistencia necesaria para que pueda centrarse en su formación y en su actividad académica. Así como incentivos y facilidades a su participación en actividades e iniciativas que le permitan **concurrir en condiciones de**

**igualdad**. A la par, proponemos una actuación transversal e inmediata para garantizar un **relevo generacional**, planificado con áreas y departamentos, que estimule la incorporación de nuevo talento a la Universidad de Córdoba.

## **OBJETIVO 1: MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES Y ECONÓMICAS DEL PROFESORADO**

Acción 1: Trabajar por la apertura de nuevos procesos de evaluación y reconocimiento de complementos autonómicos y de sexenios de transferencia, y facilitar el reconocimiento de la docencia impartida en otras universidades o instituciones de investigación nacionales o extranjeras en la evaluación de los quinquenios.

Acción 2: **Cumplir todos los acuerdos adoptados por la CIVEA** en aplicación del Convenio Colectivo del PDI laboral y **abrir cauces de diálogo permanente** con las organizaciones sindicales, con el fin de encontrar puntos de encuentro que permitan garantizar el pleno reconocimiento de los derechos económicos y laborales del profesorado.

Acción 3: Diseñar y poner en marcha **planes de estabilización racionales para el profesorado en situación precaria y para el personal en formación**, para conseguir que tengan en el menor tiempo posible la seguridad laboral que les permita centrar su atención en

aquello que debe constituir su prioridad: su formación y su actividad académica.

Acción 4: Revisar el **Reglamento de reconocimiento de las actividades docentes, de investigación y de gestión del profesorado** de la Universidad de Córdoba con el fin de reconocer toda la actividad que realice el profesorado, para lo que se estudiará la posibilidad de convertir en incentivos económicos algunas de las reducciones que en la actualidad no tienen reconocimiento a efectos de dotación de profesorado.

Acción 5: **Simplificar los documentos** que deben tenerse en cuenta de cara a la elaboración anual **de los PDD** para que resulten comprensibles a toda la comunidad docente.

Acción 6: Estimular la difusión de la **actividad investigadora**, así como la **iniciativa emprendedora y de transferencia del conocimiento** por parte del profesorado. Con carácter general, pero especialmente en aquellas ramas del conocimiento más deficitarias, de tal forma que la Universidad pueda ampliar su oferta de servicios a la sociedad y el profesorado consiga el

reconocimiento y la proyección que la misma permite.

Acción 7: **Reducir la carga burocrática que soporta hoy el profesorado, auditando junto a los colectivos implicados todos los procesos y procedimientos administrativos, incrementando los servicios administrativos de apoyo a la gestión, profundizando en una digitalización inteligente y recuperando la confianza en el profesorado.**

Acción 8: Elaborar un **estatuto del profesorado asociado** dirigido a garantizar los derechos de este colectivo y el cumplimiento de la función que la legislación universitaria viene a reconocerles..

## **OBJETIVO 2: APOYO A LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROFESORADO**

Acción 1: Poner en marcha **planes de formación docente, investigadora y de diseño curricular anuales adaptados a las singularidades de cada rama del conocimiento**, en los que se preste especial atención a las competencias digitales y al plurilingüismo, y que resulten

compatibles en tiempo y forma con la actividad académica del profesorado.

Acción 2: Poner en marcha para el **profesorado de nuevo ingreso** planes de formación específicos tanto en técnicas docentes como en nociones básicas sobre funcionamiento y gestión universitaria.

Acción 3: Facilitar al **profesorado asociado e interino, al personal en formación y al personal contratado con programas de fomento y captación del talento** la plena participación, según el caso, tanto en órganos de la Universidad como en actividades docentes, formativas y de gestión, proyectos de innovación, de investigación, dirección de tesis, trabajos de fin de grado, fin de máster, etc. Todo ello, con el fin de contribuir a su **mejor cualificación** y a su **promoción profesional** evitando cualquier tipo de discriminación respecto de otros colectivos de la Universidad.

Acción 4: Trasladar a otras categorías de **profesorado interino a tiempo completo** las previsiones sobre **perfiles de plazas** que se contemplan en el **Plan de estabilización del profesorado contratado doctor interino** que acordó

la Mesa sectorial de negociación del PDI y ratificó la Mesa general de negociación de las Universidades Públicas de Andalucía.

Acción 5: Facilitar al **profesorado asociado** la realización de la **tesis doctoral** mediante el reconocimiento de tal esfuerzo investigador en términos similares a otros colectivos de profesorado de la Universidad de Córdoba.

Acción 6: Prestar especial atención a los programas con contenidos específicos de igualdad, equidad e inclusión, sobre todo en el caso del profesorado novel y del personal en formación, con el fin de reforzar y garantizar la **difusión de buenas prácticas en materia de igualdad, coeducación, diversidad, inclusión y no discriminación.**

Acción 7: Establecer **mecanismos de reconocimiento de la actividad docente** vinculada a proyectos, acciones o transferencia para la igualdad, inclusión y cooperación al desarrollo.

### **OBJETIVO 3: SIMPLIFICACIÓN Y AGILIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA Y RESOLUCIÓN DE PLAZAS**

Acción 1: Simplificar y agilizar los **procesos de dotación de plazas y la celebración de los concursos para el profesorado acreditado**, estudiando incluso la posibilidad de un proceso de **conversión automático del Ayudante Doctor en Contratado Doctor** una vez se acredite para esta figura de profesorado.

Acción 2: Simplificar los **requisitos para poder formar parte de las comisiones evaluadoras y de selección** en los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios y en los procesos de selección de profesorado contratado.

Acción 3: Agilizar los procesos selectivos mediante la **generalización del uso de la plataforma electrónica**, la revisión de los plazos y fases del procedimiento en los términos que permita la legislación vigente, y la revisión del baremo de contratación de la Universidad de Córdoba atendiendo a la especificidad de los distintos ámbitos del conocimiento. Todo ello, con la finalidad de que tales

**procesos estén resueltos en un plazo medio de seis meses** y el profesorado se encuentre incorporado al inicio del curso académico.

Acción 4: Reformar el proceso de **baremación de plazas** mediante la redefinición del papel que corresponde en dicho proceso a las comisiones asesoras, a la propia comisión de contratación y a los departamentos, con los objetivos temporales antes señalados.

Acción 5: Revisar el **procedimiento para cubrir necesidades docentes surgidas de forma extraordinaria**, incluido el régimen de constitución, actualización y funcionamiento de las bolsas de trabajo, con el fin de garantizar una mayor agilidad en la incorporación de este profesorado y el nivel de calidad que exige la docencia universitaria.

Acción 6: Revisar el procedimiento para cubrir las plazas de **profesorado asociado clínico**, analizando, con los departamentos implicados y las instituciones sanitarias, las necesidades docentes y la capacidad asistencial, con el objetivo de optimizar la actividad docente de los tutores clínicos y

garantizar la excelencia en las prácticas clínicas de los estudiantes de los grados y másteres de ciencias de la salud.

### **OBJETIVO 4: GARANTÍA DE UNA ADECUADA ESTRUCTURA DE PLANTILLA EN LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO Y DE RELEVO GENERACIONAL**

Acción 1: Diseñar, **conjuntamente con áreas y departamentos**, planes de actuación que garanticen la dotación de plazas de profesorado estable a tiempo completo en aquellas áreas con mayor presencia de profesorado a tiempo parcial.

Acción 2: Diseñar, conjuntamente con áreas y departamentos, planes de actuación que garanticen no sólo la **renovación generacional**, sino también la **atención de las necesidades docentes mientras dicha renovación se produce**, temporalizando, en su caso, la activación de convocatorias de plazas de Ayudante Doctor para que puedan concurrir a ellas quienes se hayan formado en el Departamento y contando, en este proceso, con aquellos activos contrastados de la Universidad

que mantengan su vinculación con la misma a través del emeritazgo.

Acción 3: Elaborar, de forma coordinada con los departamentos implicados y el Vicerrectorado de Política Científica, **planes específicos de atracción del talento** en aquellas áreas de conocimiento que tengan dificultades para la incorporación de nuevo personal por los procedimientos ordinarios.

Acción 4: Elaborar un plan de **distribución de plazas de oferta pública de empleo** para investigadores con **reconocimiento I3** y mantener el **compromiso de estabilización de investigadores** del programa **Ramón y Cajal** y otras convocatorias posdoctorales de excelencia reconocida, de forma coordinada con el programa de estabilización del Vicerrectorado de Política Científica.

Acción 5: Elaborar de forma coordinada con los departamentos implicados, el Vicerrectorado de Salud y Bienestar de la Comunidad Universitaria y las instituciones sanitarias, un **plan específico de formación, atracción e incorporación de nuevo profesorado**

**vinculado**, manteniendo y ampliando Mantener y **ampliar los programas actualmente existentes con el Sistema Andaluz de Salud** para la incorporación de **nuevo profesorado vinculado** (programa post-especialización María Castellano, clínico-investigador y contratado doctor vinculado), así como otros programas post-especialización del ISCIII (Rio Hortega, Juan Rodés).

**ESTUDIANTES**

Si algo marca la realidad del estudiantado que conforma la Universidad de Córdoba es la **diversidad**. A partir de las reuniones mantenidas con los **CEU** de los distintos centros y el estudiantado en general, apreciamos una importante diferencia de necesidades y reivindicaciones para mejorar la situación actual. Mientras que algunos estudiantes demandan medidas urgentes en infraestructuras, otros plantean actualizaciones y adaptaciones en los grados, másteres y doctorado, o el calendario académico, atendiendo a sus singularidades. Por tanto, nuestro punto de partida es la **atención personalizada a las y los estudiantes**, que no pueden ser tratados por el Rectorado como meras estadísticas.

La presión académica actual y las deficitarias infraestructuras sociales disponibles han propiciado que el estudiantado apenas encuentre **oportunidades** para hacer vida universitaria y crecer en otros aspectos relevantes para su futuro sin sufrir una merma en el rendimiento académico. Por ello, planteamos tender puentes entre todos los agentes implicados para abordar esta cuestión y **situar las demandas estudiantiles en lo más alto**

**de la agenda de nuestra institución**. En definitiva, desde esta candidatura queremos que **el estudiantado se sienta acompañado y apoyado por la UCO** antes, durante y después de su paso por nuestra universidad.

Para atender los **cambios** que requiere la **docencia y la evaluación, las infraestructuras y los transportes** hacia la UCO, así como el necesario fortalecimiento de la **participación estudiantil**, planteamos un modelo de toma de decisiones más horizontal e inspirado en el gobierno abierto. Bajo esta premisa buscamos reforzar el **sentimiento de pertenencia a la UCO** como consecuencia natural de escuchar la voz del estudiantado y tomar en serio sus aportaciones, **avanzando juntos en derechos y libertades**. Entre nuestras **prioridades** destacan la promoción de la cultura, los derechos humanos, la internacionalización, el deporte, y también el ocio y el disfrute de nuestros campus universitarios, para **cohesionar a la comunidad estudiantil** y atraer a estudiantes de todos los rincones del mundo.

## **OBJETIVO 1: MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA EN TODOS LOS TRAMOS UNIVERSITARIOS (GRADOS, MÁSTERES Y DOCTORADO)**

Acción 1: **Consensuar con las personas implicadas un calendario que satisfaga las demandas de estudiantes, decanatos o direcciones de centro y administración, valorando las singularidades de los distintos centros. En cualquier caso, es imprescindible alcanzar un acuerdo estable y duradero, evitando así los cambios sucesivos curso tras curso.**

Acción 2: **Reforzar los Grados considerados hasta la fecha 'deficitarios' y apostar de manera definitiva por los itinerarios conjuntos ya implantados, desvinculando asignaturas comunes y creando auténticos grupos propios, con horario exclusivo si es preciso, y adaptar el RRA a las especificidades de estos títulos.**

Acción 3: **Revisar los planes de estudio de Grados, Másteres y Centro intergeneracional para adecuarse en la medida de lo posible a las necesidades actuales del estudiantado, apoyando**

desde el Rectorado las modificaciones que se consideren oportunas solicitar a la DEVA.

Acción 4: **Facilitar la actualización de las capacidades de las y los docentes que lo precisen, especialmente en idiomas y uso de nuevas tecnologías.**

Acción 5: **Promover, en coordinación con los Departamentos, que se garantice que el personal docente más idóneo imparta las asignaturas más afines a su perfil, y garantizar la contratación de profesorado especializado hasta cubrir las necesidades en las áreas de conocimiento deficitarias.**

Acción 6: **Programar cursos complementarios que refuercen y amplíen las competencias del estudiantado más allá de las incluidas en los Grados, especialmente competencias blandas y tecnológicas, de acuerdo con sus intereses y demandas.**

Acción 7: **Facilitar la regulación de la evaluación continua en todas las asignaturas que sea posible, para acercar el sistema a la propuesta del plan Bolonia, permitiendo, además, que**

**el estudiantado pueda evaluarse del 100% de la materia en convocatorias extraordinarias.**

Acción 8: **Sobre las guías docentes, garantizar que estas se cumplen en los términos publicados, así como los plazos de evaluación antes de la siguiente convocatoria.**

Acción 9: **Revisar el procedimiento mediante el que se llevan a cabo las encuestas de satisfacción de la calidad docente, su evaluación y valoración, a fin de que realmente sirvan de herramienta para mejorar las asignaturas de una manera efectiva junto con las Unidades de Garantía de la Calidad.**

Acción 10: **En cuanto al estudiantado extranjero y en programas de intercambio, es imprescindible que se amplíe de manera inmediata la información ofrecida en la web de la UCO, al menos, en lengua inglesa en todos los niveles (grados, másteres y doctorado) y reforzar los servicios administrativos con PAS especializado para su gestión.**

Acción 11: **Favorecer y reforzar las**

iniciativas existentes a fin de **premiar las buenas prácticas docentes** del profesorado, implicando a los CEU y al estudiantado en general.

Acción 12: **Potenciar la firma de acuerdos y convenios a nivel nacional e internacional** que garanticen una oferta atractiva de movilidad para el estudiantado.

Acción 13: **Crear una convocatoria de programa propio dirigido al estudiantado que supla la no concesión de la beca ministerial.**

Acción 14: **Impulsar con la Junta de Andalucía el abaratamiento de las tasas universitarias.**

Acción 15: **Eliminar la obligatoriedad de matricularse del 50% de las asignaturas suspensas.**

Acción 16: **Mejorar la periodicidad y publicidad del Tribunal de Compensación.**

## **OBJETIVO 2: PRÁCTICAS DE CALIDAD**

Acción 1: **Potenciar, en colaboración con UCOPREM2, la firma de convenios con**

más empresas de las actualmente fijadas, nacionales e internacionales, y crear un currículum cerrado –como en los grados de Ciencias de la Salud, Veterinaria o de la Educación– que asegure la adquisición de las competencias de cada Grado.

Acción 2: **Mejorar y potenciar el sistema actual de becas Fundecor**, favoreciendo la movilidad dentro y fuera de la Comunidad Autónoma.

Acción 3: **Flexibilizar los horarios**, a fin de que el estudiantado pueda compatibilizar la realización de las prácticas con la asistencia a clase.

Acción 4: **Permitir que las y los estudiantes puedan desarrollar prácticas curriculares y extracurriculares desde el momento en que cursen el segundo curso**, figurando en el título que se obtenga.

Acción 5: **Favorecer una comunicación efectiva entre las personas que tutorizan al estudiantado en la Universidad y en las empresas e instituciones**, a fin de que se asegure la adquisición de las competencias propuestas.

Acción 6: **Gestionar las prácticas a través de Moodle**, espacio al que el estudiantado pueda acudir ante cualquier duda y para realizar cualquier gestión, tal y como ya se ha implementado en el desarrollo de los TFG.

Acción 7: Que las y los estudiantes puedan realizar prácticas académicas y extracadémicas en los **servicios administrativos de la Universidad de Córdoba y asociaciones de representación**.

### **OBJETIVO 3: AUMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DEL ESTUDIANTADO EN EL COGOBIERNO Y COGESTIÓN DE LA UCO**

Acción 1: **Potenciar la transparencia y una mejor comunicación entre el Rectorado y los CEU**, incentivando la participación activa del estudiantado en la toma de decisiones.

Acción 2: **Aprobar una mayor y mejor financiación de los CEU**, asegurando, al menos, la disponibilidad del 5% del presupuesto de cada centro **al principio de cada curso académico**, de modo que los Consejos puedan tener mayor

autonomía presupuestaria y crear calendarios de actividades alejados de la incertidumbre actual.

Acción 3: Igualmente, se debe **agilizar la gestión económica, especialmente de pagos por traslados y dietas de representación**. Que se simplifique el método para **solicitar adelantos** especialmente para las y los representantes estudiantiles.

Acción 4: En línea con el apartado de Impacto y Proyección social, se plantea un **aumento considerable de la financiación de las aulas y asociaciones**.

Acción 5: Poner en marcha un **proceso participativo transversal** para la elaboración del **Estatuto de Estudiantes de la UCO**, que reúna y haga más accesibles los derechos actuales del estudiantado, así como aquellos de nueva creación que deban ser reconocidos. En este proceso deben estudiarse las opciones que ofrece la legislación estatal y autonómica para **ampliar la participación del estudiantado en los órganos colegiados**.

Acción 6: **Instaurar la votación anual en el Claustro del informe del Rector**.

Acción 7: Favorecer el reconocimiento de la representación estudiantil universitaria, mediante una **mención en el título que acredite las competencias extraacadémicas obtenidas en gestión de equipos humanos, liderazgo, comunicación, etc.** Asimismo, es imprescindible que desde el Rectorado se facilite la conciliación de las tareas de representación con la vida académica y familiar.

Acción 8: **Proporcionar mayor y mejor publicidad de las tareas que desarrollan los Consejos de Estudiantes, aulas y asociaciones**, a través de las redes sociales y una sección específica en la página web de la UCO para CEUCO, en la que se comuniquen las actividades, las personas implicadas y la forma de contacto. Asimismo, **impulsar la representación estudiantil en los estudios de máster y doctorado** en los órganos de gobierno.

Acción 9: **Regular de forma clara y accesible la representación del estudiantado en los Departamentos, comisiones y órganos de representación**, y **constituir el consejo de Dirección Ampliado**, en el que el Consejo

de Dirección y la mesa de CEUCO puedan analizar y discutir el devenir de la Universidad al menos con una periodicidad bimensual.

Acción 10: En el caso concreto del **Centro Intergeneracional**, regular de manera sistemática la participación del estudiantado mediante la creación de **comités transversales**, que reciban **más y mejor información de la dirección del Centro y puedan participar en la toma de decisiones**. Asimismo, se debe regular de manera transversal su condición de **estudiantes a todos los efectos de la Universidad de Córdoba**, favoreciendo su participación en proyectos, aulas, agrupaciones y actividades promovidas por la Universidad, y acordando un reglamento justo y transparente para la concesión de becas al estudio.

Acción 11: Implementación del derecho a **paro académico y revisión del reglamento** que permita **aumentar el número de representantes estudiantiles en Consejo de Gobierno**, así como de **estudiantes invitados** a este órgano.

Acción 12: Incentivar la participación del estudiantado en los **sistemas de**

**captación de estudiantes a través, fundamentalmente, del PACE, y establecer mecanismos sencillos para la atracción e incorporación de estudiantes procedentes de formación profesional.**

#### **OBJETIVO 4: MEJORES INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES**

Acción 1: **Ampliar y mejorar los espacios docentes de los centros**, tal como se expone en el apartado de Campus Sostenible del presente programa.

Acción 2: Mejorar la coordinación de los espacios del campus, mediante una **representación estudiantil participe de las comisiones**, lo que, en definitiva, favorecería un uso efectivo de los espacios para actividades estudiantiles.

Acción 3: Sobre las **bibliotecas** de la Universidad de Córdoba, negociar una **ampliación de horarios justificados por su uso, así como la insonorización** de los espacios que lo precisen y un **aumento efectivo de los aforos**, toda vez que los efectos de la pandemia COVID-19 están disminuyendo. En estrecha relación con este punto, se propone el **uso de una**

**aplicación informática que permita al estudiantado conocer en tiempo real el aforo libre de las bibliotecas.**

Acción 4: Promover la **creación de espacios para el estudio durante las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana, en los centros en los que existe esa demanda.**

Acción 5: En colaboración con el Vicerrectorado de Campus Sostenible, **incrementar de forma significativa el número de puntos de carga eléctrica** en la Universidad, tanto en bibliotecas, como en aulas y espacios comunes, y **mejorar urgentemente las redes wifi**, permitiendo la conectividad a través de todos los sistemas operativos.

Acción 6: En colaboración con el Vicerrectorado de Campus sostenible **renovar y reformar las instalaciones deportivas**, asegurando el acondicionamiento de las pistas exteriores del aulario de Rabanales, la creación de gimnasios, donde el estudiantado lo demanda, y de espacios multidisciplinarios en los que practicar ping-pong, calistenia, escalada, artes marciales y skate, entre otras

modalidades deportivas.

Acción 7: En el apartado de infraestructuras telemáticas, **mejorar los sistemas de Moodle y Sigma**, asegurando, en primer lugar, su uso sin inconvenientes, mediante la implementación de medidas tan sencillas como la matriculación en fases, y, en segundo, mejorar la interfaz para garantizar su correcta usabilidad. Asimismo, permitir que las y los estudiantes puedan **acceder a los cursos de moodle en que se inscribieron años anteriores.**

Acción 8: Con relación al transporte y según aparece en el apartado de Campus Sostenible del presente programa, **retomar la negociación con Renfe y las empresas de autobuses encargadas**, a fin de reforzar el número de conexiones con Belmez, Campus de Rabanales y Campus Menéndez Pidal, así como un abaratamiento de los billetes. Con todo ello se pretende que **la ordenación docente (horarios) no dependa de la frecuencia de los medios de transporte.**

Acción 9: **Mejorar y ampliar la red de bicicletas**, potenciando el alquiler de las mismas y **de patinetes eléctricos.**

Acción 10: **Ampliar los aparcamientos** donde sea necesario, tras un estudio previo, e **implementar una aplicación telemática que permita conocer el aforo libre del aparcamiento.**

#### **OBJETIVO 5: VIDA UNIVERSITARIA**

Acción 1: Estudiar junto a los CEU y los Decanatos/Direcciones de Centro la creación de **espacios comunitarios abiertos 24/7 autogestionados por la comunidad estudiantil en los cuatro campus** de la UCO, Rabanales, Centro, Menéndez Pidal y Belmez.

Acción 2: Mejorar la visibilidad y competencias en el área de Igualdad, buscando **crear ambientes idóneos de enseñanza y trabajo de manera transversal.**

Acción 3: **Fortalecer el Plan de Acción Tutorial e integrarlo dentro del Plan Integral de Acogida y Seguimiento (mentorización)** poniendo especial atención en la formación en inclusión, identificando y reforzando la labor del profesorado que trabaja para la inclusión y necesidades de estudiantes con discapacidad.

Acción 4: **Dar mayor y mejor publicidad a servicios** que ofrece la UCO tradicionalmente infrautilizados por el estudiantado, tales como el **Servicio de Atención Psicológica, de Atención a la Diversidad y, con especial interés, la Oficina de información y Orientación Laboral.**

Acción 5: **Simplificar el proceso burocrático de solicitud de becas y justificación, y aumentar el número y cuantía de las becas propias** para estudiantes en peligro de exclusión social, de violencia de género y discapacidad, y permitir **la compatibilidad de las becas solidarias** de distintas modalidades. Mantener el programa de **préstamo de material informático**

Acción 6: **Potenciar, aumentar y mejorar las becas del programa UCOCampus y de iniciación en la investigación,** garantizadas a cada rama de conocimiento, y crear concursos competitivos para el estudiantado que estimulen la labor investigadora, **activando una línea de atracción del talento** estudiantil para la investigación.

Acción 7: Respecto de las Secretarías

de los centros, en el contexto actual con clases de **mañana y tarde, apostar por el mantenimiento, aún en servicios mínimos, de una representación de la Secretaría ya presencial, ya telemática,** para garantizar que el estudiantado pueda realizar las gestiones en cada turno.

Acción 8: **Facilitar la consecución de certificados de idiomas y mejorar la gestión e información que se transmite desde la ORI** al estudiantado extranjero; así como facilitarles la información sobre los sistemas de becas nacionales.

Acción 9: **Facilitar la realización de cambios de matrícula inmediatamente tras las convocatorias ordinarias y extraordinarias,** además de favorecer que los centros tengan mayor libertad para la ampliación y modificación de los plazos establecidos.

Acción 10: Promover la **recuperación de la hora de coordinación académica y la media hora de descanso en los turnos de mañana y tarde** en todos los centros de la Universidad de Córdoba.

Acción 11: Según se expone en el apartado

de Campus Sostenible del presente programa, **revisar los pliegos con las empresas encargadas de gestionar las cafeterías, para asegurar su apertura al 100% en los turnos de mañana y de tarde.** También es necesario **mejorar la oferta** de menús saludables, veganos, etc., y se propone el uso de una aplicación informática para la reserva, selección de comidas y pago anticipado.

Acción 12: Crear la **asociación Alumni de antiguo alumnado de la UCO,** a fin de que su experiencia vital y profesional pueda servir al estudiantado mediante un programa de actividades en que figure, a su conveniencia, una convocatoria anual de **ayudas de mecenazgo** que sirva para dinamizar actividades de investigación, de cultura o de vida del estudiantado dentro de los campus universitarios.

Acción 13: Apoyar las **iniciativas de ocio y esparcimiento** enfocadas a la dinamización de la vida universitaria que impulse el estudiantado.

Acción 14: **Actualizar, mejorar y ampliar los servicios** de los Colegios Mayores y Residencias Universitarias.

# **PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

Debemos tomar conciencia de que la Educación Superior en la era de la transformación digital post-COVID también sufre los efectos de la globalización y de que el PAS tiene una muy importante cuota de protagonismo que frecuentemente ha quedado en segundo plano. Esta candidatura dará **visibilidad y protagonismo al PAS** para que lidere la gestión y la organización eficaz de los servicios desde sus puestos de trabajo. Para ello, es necesario contar con una **nueva Relación de Puestos de Trabajo (RPT)** que refleje la realidad actual, y que sirva también para diseñar y dimensionar nuestra plantilla de forma participativa, definiendo los perfiles más adecuados para hacer frente a los retos de nuestra institución. Además, resulta urgente hacer una toma de conocimiento detallado y realista del punto de partida en el que nos encontremos, y de forma **negociada** tomemos el camino final que nos permita consolidar empleo.

**En los primeros meses de cada año, se aprobará y publicará la oferta de empleo público (OEP) y la planificación anual de promociones internas,** debiendo convocarse y resolverse los procesos

selectivos de las plazas previstas antes de que finalice el año. De la misma manera, se convocarán anualmente los **concursos de traslados** y se resolverán igualmente antes de que finalice el año. Esto solo será posible si nos dotamos de los recursos necesarios, si **se negocia de forma transparente con la representación de las y los trabajadores,** generando confianza mutua, y si diseñamos unos procesos selectivos ágiles y fiables con la participación de todos los agentes implicados.

En el primer año de mandato también se negociará la planificación e implantación de un nuevo modelo de **carrera profesional** en todos los sentidos, **horizontal y vertical,** que reconozca profesional y retributivamente a todo el PAS, y lo ilusione para crecer como profesional universitario. En este sentido, la **formación** debe acompañar al PAS en su perfeccionamiento profesional a lo largo de su carrera, debiendo **planificarse plurianualmente** y ejecutarse y evaluarse por anualidades, dando respuesta a las expectativas de nuestras personas y a los retos de nuestra Universidad, debiendo ser coherente y alineada con los objetivos

estratégicos.

De igual forma, se pondrán en marcha las medidas necesarias para conseguir una **conciliación real y corresponsable,** implementando la flexibilización y reducción de jornadas laborales, con el objeto de asegurar la conciliación del trabajo y de la vida personal y familiar de las personas trabajadoras.

## **OBJETIVO 1: CONSENSO PARA UNA NUEVA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT), Y PLANIFICACIÓN POR ANUALIDADES DE LA PROVISIÓN DE PUESTOS**

Acción 1: Normalizar las relaciones con la representación del personal, comprometiéndose con el diálogo social constructivo, persiguiendo el consenso y evitando la crispación que no beneficia a nadie.

Acción 2: Acordar, de manera inmediata, una nueva Relación de Puestos de Trabajo (RPT) que refleje la realidad actual de la plantilla, y que sirva también para dimensionarla adecuadamente mirando al futuro y balanceando las cargas de trabajo.

Acción 3: En el primer mes de mandato se hará una toma de conocimiento de los procesos de acceso y promoción interna que estén acordados con el actual equipo de gobierno, de forma coordinada con los órganos de representación de las y los trabajadores. Resultará prioritario todo lo relativo a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad

en el empleo público, cumpliendo con los plazos y requisitos que marca dicha norma para dar cumplimiento con seguridad jurídica a las expectativas de las personas interinas de la UCO y de la propia institución.

Acción 4: Acordar, en el primer año de mandato, un Reglamento de Acceso y de Provisión de Puestos de Trabajo del PAS Funcionario y revisar el Reglamento de Acceso y Provisión del PAS Laboral.

Acción 5: Planificar y desarrollar anualmente los procesos de acceso, promoción interna y de provisión de puestos de trabajo.

Acción 6: Rediseñar y dotar adecuadamente el Área de RRHH: donde las personas son el centro de la gestión.

## **OBJETIVO 2: SATISFACCIÓN PROFESIONAL DEL PAS**

Acción 1: Negociar, en el primer año de mandato, la carrera horizontal que permita al PAS la progresión profesional sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo. Abono del 100% de las cuantías económicas asociadas al punto

3º.- Complemento de productividad de carácter transitorio hasta la implantación de la carrera horizontal de los acuerdos autonómicos de 2018.

Acción 2: Diseñar un plan de carrera profesional vertical plurianual, que dé respuesta a las necesidades organizacionales y a las expectativas de las personas.

Acción 3: Reconocer la implicación y la participación del PAS en las actividades de apoyo a la investigación (proyectos de investigación y OTRI, entre otros).

## **OBJETIVO 3: DEFINICIÓN DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LOS DISTINTOS PUESTOS DE TRABAJO, ASOCIANDO LOS REQUISITOS DEL DESEMPEÑO Y LAS CARACTERÍSTICAS RETRIBUTIVAS**

Acción 1: Implementar un Plan integral del PAS que articule los procedimientos necesarios para la gestión de las personas (formación y desarrollo profesional, carrera profesional horizontal y vertical, acceso, entre otros), que parta de la definición de las funciones y competencias de cada puesto.

Acción 2: Implantar una cultura del liderazgo orientada a las personas, que las empodere desde el trabajo en equipo.

Acción 3: Establecer canales para la coordinación entre las jefaturas de servicio y mandos intermedios con el objetivo de organizar, de hacer de soporte y de desarrollar los equipos de trabajo para que interoperen mediante la colaboración creativa, homogeneizando y mejorando los procesos y métodos de trabajo.

## **OBJETIVO 4: VALORACIÓN DE LA FORMACIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL**

Acción 1: Planificar un plan plurianual de formación integral que promueva el perfeccionamiento profesional y que deberá diseñarse con la participación activa de la Comisión de Formación del PAS.

Acción 2: Ejecutar y evaluar anualmente el plan de formación y perfeccionamiento, rindiendo cuentas en la Comisión de Formación del PAS e informando al colectivo.

Acción 3: Establecer mecanismos de participación que aseguren la implicación de todas las personas en su formación.

Acción 4: Promover acuerdos con otras universidades para posibilitar la formación y el perfeccionamiento mediante experiencias interuniversitarias.

### **OBJETIVO 5: ELIMINACIÓN DE LA BUROCRACIA QUE RESULTE INNECESARIA**

Acción 1: Dotar de herramientas adaptadas a los requisitos que se exigen en el día a día de cada puesto.

Acción 2: Proporcionar aplicaciones informáticas que reduzcan la carga burocrática y sirvan para facilitar el trabajo diario del PAS con el objetivo de mejorar el rendimiento de los centros, departamentos, unidades y servicios de la Universidad.

Acción 3: Tender a hacer fácil lo difícil y a no complicar lo sencillo, analizando las cargas de trabajo para racionalizar la planificación de las tareas y la dotación de personal.

### **OBJETIVO 6: INNOVACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN DEL RELEVO GENERACIONAL**

Acción 1: Actualizar el acuerdo de jubilaciones parciales vinculadas a contratos de relevo.

Acción 2: Implementar medidas que permitan al personal que se aproxima a su jubilación reducir carga de trabajo y facilitar el trasvase del valor de su experiencia.

Acción 3: Establecer procesos de mentoring con el objetivo de que las personas con más experiencia, con la ayuda técnica externa que sea necesaria, puedan guiar, aconsejar y enseñar a otras con menor experiencia en su desarrollo profesional (incorporación a la Universidad, cambio de puesto de trabajo, entre otros).

Acción 4: Estudiar, en un grupo de trabajo derivado de la Mesa General de Negociación, la posibilidad de jubilación anticipada, así como otras medidas de adaptación de las jornadas de trabajo en el cómputo anual del PAS funcionario de forma similar a la del PAS laboral.

### **OBJETIVO 7: CAMBIOS ESTRATÉGICOS QUE PROMUEVAN LA IDENTIFICACIÓN DEL PAS CON LA MARCA UCO Y LA ALIANZA DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON LA SOCIEDAD**

Acción 1: Implementar las medidas necesarias para conseguir una conciliación real del trabajo y de la vida personal y familiar de las personas trabajadoras, así como el fomento de la corresponsabilidad.

Acción 2: Implementar la flexibilización y reducción de jornadas laborales, posibilitadas por el marco normativo actual aún no aplicado, con el objeto de asegurar la conciliación del trabajo y de la vida personal y familiar de las personas trabajadoras.

Acción 3: Promocionar la participación voluntaria del PAS en labores de voluntariado y cooperación.

Acción 4: Revisar el reglamento de Acción Social poniendo en el centro a las personas, simplificando y dando transparencia a los procedimientos.

Acción 5: Hacer realidad un modelo de Campus más humano, sostenible, accesible, habitable y funcional, revisando participativamente el modelo de urbanización, su grado de desarrollo, adaptando lo que sea necesario. Se dará mayor participación a los equipos de los centros y al PAS de unidades, departamentos y servicios.

**DOCENCIA**

Sin menoscabo de otros ámbitos de la actividad universitaria, la docencia es sin duda el principal pilar sobre el que se sustentan la mayor parte de los fines y objetivos de la Universidad. En este sentido, **la gestión de la docencia es la base de la Universidad** y su comprensión, diseño y ejecución adecuados son los principales propósitos de este programa.

Analizamos los principales objetivos y las acciones para desarrollarlos agrupados en cinco apartados: estudios de grado, estudios de posgrado, calidad de las enseñanzas, formación e innovación docente y formación continua.

## 1. ESTUDIOS DE GRADO

En la Universidad de Córdoba (UCO) se ofertan un total de 34 Títulos de Grado, además de 11 Itinerarios conjuntos, en los diez centros que la conforman. Como se puede apreciar, la UCO dispone de una oferta que la hace lo suficientemente atractiva para la captación de estudiantes de nuevo ingreso, interesados en las distintas ramas/áreas/ámbitos del conocimiento. No obstante, se deberían buscar nuevas vías de crecimiento, con **nuevos Títulos de Grado o modalidades** (véase Grados interuniversitarios y abiertos), **que vayan en sintonía con la sociedad** y con las demandas en formación que se están detectando: nuevas tecnologías relacionadas con la transformación digital y la industria 4.0; formación dual (universidad-universidad y universidad-empresa); formación profesional (universidad-ciclos formativos) para ajustar mejor la formación universitaria a la demanda de las empresas y/o a la auto empleabilidad de las y los egresados, entre otros.

Por otro lado, es importante **destacar aquellos Títulos de Grado que han**

**conseguido y/o que han renovado Sellos Internacionales de Calidad:** Grado de Veterinaria, Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Grado de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, Grado de Ingeniería Forestal, Grado de Química, Grado de Ingeniería Mecánica y Grado de Ingeniería Informática; deberían explorarse nuevos sellos internacionales para otros Títulos de Grado para incrementar así la visibilidad internacional y la excelencia de la formación en la UCO.

Es imposible hacer un diagnóstico de la docencia de grado en la UCO sin hacer alusión a otras áreas que están estrechamente relacionadas, como calidad, infraestructuras, estudios de máster, profesorado, etc. Así, se pueden destacar algunos ejemplos: **los centros** son los responsables de la calidad de sus Títulos de Grado, pero **tienen poco apoyo a la hora de la redacción de los Autoinformes de seguimiento** que se realizan anualmente y, a veces, no disponen de la información sobre indicadores y resultados de aprendizaje hasta los últimos días previos a la presentación de la documentación (ya

se ha propuesto en la subárea “Calidad” reforzar el Servicio de Calidad de la UCO). Otro ejemplo sería la disponibilidad de aulas y/o profesorado para impartir la docencia en los grupos que corresponde con el nivel de experimentalidad de cada grado (estrechamente relacionado con “Personal docente e investigador” y “Campus Sostenible”). Como último ejemplo, la implantación del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, permite que estudiantes de grado accedan a estudios de máster teniendo pendientes 30 ECTS de grado (estrechamente relacionado con la sub-área “Estudios de máster”).

La conversión de **UCO Idiomas en un Instituto Universitario de las Lenguas** se sitúa en un contexto en el que la concepción de la lengua trasciende su papel tradicional para situarse como un elemento central en la construcción del conocimiento en todos los ámbitos: científico, cultural, social, etc. Las universidades, por tanto, deben ejercer un papel de garantes para que su estudiantado y sus egresadas y egresados adquieran las competencias lingüísticas necesarias que les permitan

desenvolverse en cualquiera de estos ámbitos. En el marco del proceso de globalización y de internacionalización del sistema universitario en el que estamos inmersos, la gestión de los recursos relacionados con las lenguas (a nivel tanto de los centros de lenguas como de los departamentos de carácter lingüístico y filológicos), la oferta de estudios en lenguas extranjeras (dentro del Plan para el Fomento del Plurilingüismo de la UCO), la atención a estudiantes extranjeros, la investigación en materias lingüísticas, o incluso el tratamiento y uso correcto de las lenguas, se revelan como ejes primordiales para la mejora y la consolidación del perfil de las propias universidades.

### **OBJETIVO 1: DIAGNÓSTICO Y PROYECCIÓN DEL FUTURO DE LOS ESTUDIOS DE GRADO Y DE NUEVOS ITINERARIOS CONJUNTOS**

Acción 1: **Analizar la situación de los grados** actuales en función de parámetros e indicadores de interés y diseñar un **“mapa de titulaciones”** que nos permita visualizar las competencias que los títulos actuales ofrecen.

Acción 2: Identificar los **nuevos perfiles competenciales o titulaciones innovadoras** y explorar la **formación dual**, así como la **interrelación entre la formación profesional superior y los grados**.

Acción 3: Realizar un **diagnóstico**, en colaboración con los centros y los departamentos implicados, de las razones por las que determinados grados no están obteniendo los resultados previstos, y arbitrar un **plande actuación** con medidas tendentes a paliar las causas detectadas. Entre esas medidas, está prevista la incorporación de profesorado con un perfil profesionalizante, más cercano al ámbito competencial de determinados grados, y la puesta en marcha de un plan específico de difusión de dichos estudios.

Acción 4: Analizar la **situación de los itinerarios** conjuntos de las dobles titulaciones con el objeto de poder **crear grupos diferenciados de docencia**.

Acción 5: Estudiar, en colaboración estrecha con los centros, las **competencias que requieren las empresas** para implementarlas en los estudios de grado, explorando también

la inclusión de menciones de interés en los títulos.

Acción 6: Fortalecer y desarrollar la **oferta formativa en ámbitos estratégicos** para la Universidad de Córdoba (grados interuniversitarios, grados abiertos, dobles titulaciones, etc.), estableciendo protocolos internos para el diseño, implementación y evaluación de las propuestas formativas, promoviendo la estructura modular en las titulaciones que lo requieran y favoreciendo la **internacionalización** de la universidad, como objetivo común con el Vicerrectorado de Internacionalización.

Acción 7: Estudiar y establecer medidas para la coordinación académica (calendarios, exámenes, reservas de espacios docentes, etc.) eficaz entre los Estudios de Grado y los de Máster y, dentro de ellos, en coordinación con los Vicerrectorados de Posgrado y de Transformación Digital y Gestión de Datos.

**OBJETIVO 2: AVANCE EN LA OBTENCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS SELLOS INTERNACIONALES DE CALIDAD YA CONSEGUIDOS**

## **Y BÚSQUEDA DE NUEVOS RECONOCIMIENTOS**

Acción 1: Búsqueda y propuesta, desde el Servicio de Calidad, de **nuevos sellos internacionales** en las distintas ramas del conocimiento.

Acción 2: Apoyo e implicación del **Servicio de Calidad** y de las **UGC de los centros para la obtención de certificaciones internacionales**.

## **OBJETIVO 3: ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DE LA EXPERIMENTALIDAD DE LAS DISCIPLINAS Y DE CÓMO AFECTA A LA DOCENCIA DE LOS TÍTULOS DE GRADO**

Acción 1: Revisión de la **experimentalidad** que le corresponde a las áreas que imparten docencia en los grados.

Acción 2: **Ajustar el tamaño de los grupos** para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje.

Acción 3: **Garantizar el desdoblamiento de grupos** que permita la experimentalidad real que corresponde a las asignaturas.

## **OBJETIVO 4: REFUERZO DE LA VINCULACIÓN CON EL TEJIDO EMPRESARIAL Y SOCIAL DE CÓRDOBA Y SU PROVINCIA PARA AMPLIAR LA OFERTA DE PRÁCTICAS**

Acción 1: Establecer criterios de **reconocimiento docente de las y los Tutores de prácticas**.

Acción 2: Apoyar a los **centros en la captación de empresas e instituciones** específicas para la realización de **prácticas**.

Acción 3: Revisar el **procedimiento de firma de convenios de prácticas** con empresas e instituciones, incluyendo el estudio de la delegación de las firmas de convenios a los Decanatos y Direcciones de Centro.

Acción 4: **Dotar a cada centro de apoyo administrativo** cualificado y específico para la gestión de las prácticas.

Acción 5: Fomentar la **coordinación con la Oficina de prácticas en empresa y empleabilidad de la UCO (UCOPREM2)** para la búsqueda de prácticas en el tejido profesional de nuestro territorio.

Acción 6: **Optimizar**, en coordinación con el Vicerrectorado de Transformación Digital y Gestión de Datos, **la base de datos GE.DO.PR.EM** para que informe en tiempo real de los convenios vigentes y de las fechas de vencimiento.

### **OBJETIVO 5: FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DEL ESTUDIANTADO A TRAVÉS DE LAS PRÁCTICAS**

Acción 1: Crear una **red de empresas** con necesidades laborales o de personal en formación que participe en los programas formativos de los títulos de grado.

Acción 2: Fomentar la **formación especializada del estudiantado y de los egresados** con el fin de mejorar su empleabilidad y su adecuación a las necesidades del mercado laboral.

Acción 3: Realizar **ofertas de estudiantes en prácticas específicas**, con la posibilidad de que puedan ser **remuneradas**.

Acción 4: Formar en **orientación laboral, emprendimiento y liderazgo empresarial**.

Acción 5: Promover la realización de

Trabajos de Fin de Grado en empresas, fortaleciendo los actuales convenios, sistemas de becas, etc.

### **OBJETIVO 6: AMPLIACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA QUE YA SE DESARROLLA EN LA UCO**

Acción 1: **Coordinar la actuación de los departamentos** vinculados con las lenguas en lo que concierne a las acciones formativas, investigadoras y divulgativas de naturaleza **lingüística**.

Acción 2: Modificar el **modelo de gestión académica de UCO Idiomas**, transformándolo en Instituto Universitario de Lenguas, con el fin de ampliar su campo de actuación en materias de acreditación y formación de carácter lingüístico, en el marco de la coordinación con los departamentos universitarios competentes en la adquisición y enseñanza de idiomas.

Acción 3: Fomentar la consolidación de los **itinerarios bilingües** y apoyar la **creación de nuevos itinerarios y módulos bilingües**:

o Incentivar la participación tanto del estudiantado como del profesorado mediante la certificación del nivel de competencia en una lengua extranjera a través del Servicio Oficial de Lenguas de la UCO.

o Consolidar los planes de formación de profesorado y estudiantado en materia de plurilingüismo.

o Cambiar el reconocimiento de créditos de docencia en itinerarios y módulos bilingües por encargo docente.

o Poner en marcha un programa de prácticas de estudiantes del Grado de Estudios Ingleses en los centros con itinerarios y módulos bilingües para apoyar y enriquecer el uso del inglés en las dinámicas de clase.

Acción 4: Crear un **gabinete especializado de asesoramiento lingüístico**, en coordinación con los Servicios del Vicerrectorado de Internacionalización, para:

o El tratamiento correcto de las lenguas a nivel escrito (traducción y corrección de textos, artículos, etc.) y oral (presentaciones de nivel académico, debates, etc.).

o El diseño, implantación y evaluación de programas bilingües en los centros educativos.

o En proyectos de investigación y de cooperación internacional en tres niveles: profesorado, estudiantado y PAS.

Acción 5: Fomentar y apoyar el **desarrollo de proyectos de investigación de carácter interdisciplinar**, sobre todo relacionados con la neurolingüística, la lingüística clínica y forense, los procesos de enseñanza y aprendizaje de las lenguas y la enseñanza bilingüe, en coordinación con el Vicerrectorado de Política Científica.

Acción 6: Promover la realización de **actividades comunes de naturaleza lingüística** y potenciar la presencia de las lenguas en actividades más directamente relacionadas con el ámbito científico-

técnico y el cultural.

## **OBJETIVO 7: ACTUALIZACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA PARA ADAPTARLA A LAS MODIFICACIONES DEL REAL DECRETO 822/2021**

Acción 1: Abordar la adaptación de la adscripción actual de los **Títulos de Grado y Máster** a los ámbitos del conocimiento que habilite la normativa (RD 822/2021, de 28 de septiembre).

Acción 2: **Adaptar los planes de estudio, la formación permanente y la innovación docente** a lo establecido en esta normativa, explorando, con la implicación de los centros, la inclusión de nuevas asignaturas con competencias transversales o programas académicos con recorridos sucesivos en el diseño de los títulos de grado, así como la enseñanza no presencial y la semipresencial.

Acción 3: Revisar la normativa y procedimientos académicos relacionados con los títulos de grado, con especial atención al Reglamento de Régimen Académico, al de Evaluación por compensación y al de la figura de Coordinador/a de titulación.

Acción 4: Examinar el procedimiento de gestión de las Guías docentes, implementando el programa e-guiado, en coordinación con el Vicerrectorado de Transformación Digital y Gestión de Datos, para facilitar este proceso al profesorado, así como la información contenida en las guías (simplificar y unificar contenidos, revisar sistemas o métodos de evaluación, etc.).

## **OBJETIVO 8: MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS RECURSOS DOCENTES DISPONIBLES PARA LA DOCENCIA**

Acción 1: Estudiar la necesidad de crear **nuevos espacios docentes** adecuados a las particularidades de nuestras titulaciones, en coordinación con el Vicerrectorado de Campus Sostenible y los centros implicados.

Acción 2: **Modernizar y equipar las aulas y laboratorios** con recursos tecnológicos que fomenten el uso de nuevas metodologías docentes, con especial atención a las aulas de informática, y en coordinación con el Vicerrectorado de Campus Sostenible.

Acción 3: Estudiar la creación de planes anuales de ayudas específicas para la adquisición o la reparación de equipos o material docente de los Departamentos, incluyendo proyectos interdepartamentales.

## **2. ESTUDIOS DE POSGRADO**

La formación de posgrado permite alcanzar a las y los egresados una determinada especialización, utilizando para ello diplomaturas, másteres, doctorado, cursos de experto o de especialista, entre otros.

En relación con la oferta formativa de Másteres en la UCO, si bien es amplia, mucha de ella se fundamenta en másteres habilitantes, particularmente en Ciencias Sociales y Jurídicas y en Ingeniería y Arquitectura; el resto de las áreas (Arte y Humanidades, Ciencias y Ciencias de la Salud) ofertan 1 de cada 3 másteres (un 35%), cuando imparten más de la mitad (55%) de la oferta formativa de grado. Esta **descompensación** debería corregirse según la demanda en formación de posgrado y en función del entorno socioeconómico andaluz.

Además, es necesario corregir mediante políticas de formación y liderazgo la mejora de la transferencia de conocimiento desde el máster al **emprendimiento o a la empleabilidad** de los egresados, así como el **fomento de Másteres Erasmus Mundus**; resulta prioritario fomentar de manera determinante la internacionalización de los programas formativos, tanto en su organización como en la promoción del estudiantado internacional llevando a cabo estrategias de captación en formación.

Por otro lado, si bien la investigación en la UCO es muy reseñable, no lo es tanto la formación en investigación en posgrado; los TFM suelen desarrollarse con cargo a los presupuestos de las líneas de investigación del grupo de investigación responsable, acarreando perjuicios importantes, no solo para el grupo, sino también para el estudiantado en formación. En este sentido, el fomento de la investigación en la etapa de formación debe ser una prioridad.

Puede considerarse que la oferta relativa a estudios de doctorado está ampliamente

desarrollada en la UCO, aunque es mejorable y, al igual que se aporta para grados, se deberían promocionar estudios de especialización al objeto de **ajustar la formación universitaria específica a la demanda de las empresas** externas, organizaciones colegiales y auto empleabilidad, y adaptadas a las condiciones establecidas en nuestro territorio y tejido socioeconómico andaluz. Estos estudios se estructuran en 11 Programas de Doctorado, verificados en base al RD 99/2011, con unos 1.540 estudiantes, siendo el 36% de ellos externos a la UCO.

Por último, sería conveniente reestructurar el **Instituto de Estudios de Posgrado (IdEP)** en tres Secretarías: Secretaría de Másteres y Doctorado, Secretaría de Formación e Innovación Docente del Profesorado y Secretaría de Formación Continua Profesional.

### **OBJETIVO 1: DIAGNÓSTICO Y MEJORA DE LOS ESTUDIOS DE MÁSTER**

Acción 1: Analizar la **situación de la oferta de Estudios de másteres** de la Universidad de Córdoba y hacer

propuestas de mejora y renovación en base a la demanda de la sociedad.

Acción 2: **Facilitar la financiación y provisión de fondos a la dirección de los másteres** para que dispongan de los mismos a principios de año, ampliando así el tiempo disponible de ejecución del presupuesto.

Acción 3: Valorar la **adscripción de másteres a centros**, previa solicitud de la Comisión Académica del Máster.

Acción 4: Analizar la **situación de los dobles másteres** y su proyección futura.

Acción 5: Promover la realización de Trabajos de Fin de Máster (TFM) en empresas, fortaleciendo los actuales convenios, sistemas de becas, etc.

Acción 6: Promocionar la **búsqueda de apoyo económico a los TFM** con carácter investigador para fomentar la iniciación a la investigación.

Acción 7: Fomentar la **internacionalización de los programas formativos de Máster**, de forma coordinada con el Vicerrectorado de Internacionalización.

Acción 8: Llevar a cabo políticas de **formación y liderazgo en transferencia** de conocimiento.

Acción 9: Dotar de **apoyo administrativo** con la formación específica necesaria, tanto en la proposición de nuevos másteres como en la dirección de los existentes.

Acción 10: Asignar los **espacios de docencia desde el Rectorado** de forma coordinada con las direcciones de los másteres explotando la relación entre las distintas plataformas existentes a tal efecto o bien mediante el desarrollo de un software propio, en coordinación con el Vicerrectorado de Transformación digital y gestión de datos.

Acción 11: Diseñar **jornadas formativas que refuercen la difusión** de la oferta formativa completa de máster en el estudiantado de grado así como otras acciones de difusión dirigidas a egresados.

Acción 12: Se **revisarán los períodos de matrícula** ampliando a opciones de pre-matrícula, y matrícula condicionada junto con la matrícula definitiva para facilitar el acceso a los estudios de máster.

### **OBJETIVO 2: MEJORA DE LA GESTIÓN DE MÁSTERES HABILITANTES**

Acción 1: Estudiar la **tutela académica de los másteres** por parte de los centros, a petición de estos.

Acción 2: Valorar su **acceso a la financiación del Plan Propio de Posgrado**.

Acción 3: Proponer el **apoyo en la gestión administrativa del IdEP** a los centros.

Acción 4: Reforzar la **difusión de los másteres habilitantes**, haciendo hincapié en su importancia para ejercer una profesión regulada.

Acción 5: Regular los **programas de prácticas de estudiantes de máster**, unificando la firma de convenios de prácticas y estableciendo criterios claros para ejercer como encargadas y encargados de las mismas.

### **OBJETIVO 3: MEJORA Y PROGRESIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO EN LA UCO**

Acción 1: Potenciar la **internacionalización de los estudios de doctorado** en la UCO, de forma

coordinada con el Vicerrectorado de Internacionalización, adaptando para ello los procesos de gestión y difusión de los mismos.

Acción 2: Coordinar, junto con otros vicerrectorados con competencias relacionadas como las de investigación, internacionalización o innovación y transferencia de resultados de investigación, **el desarrollo de estrategias dirigidas a fomentar el desarrollo de Doctorados Industriales.**

Acción 3: Apoyar de forma decidida el **desarrollo de doctorados en régimen de cotutela y con mención internacional**, clarificando y agilizando los procesos administrativos.

Acción 4: **Facilitar la financiación y provisión de fondos a los departamentos responsables** de los Programas de Doctorado para que dispongan de los mismos a principios de año.

Acción 5: Considerar la **especificidad y las necesidades formativas de los programas de Doctorado**, reservando un porcentaje de las ayudas para la organización de cursos no tan

transversales, asegurando la calidad y la diversidad en la oferta formativa de Posgrado.

Acción 6: Desarrollo de **actividades formativas** en los programas de Doctorado **con contenidos específicos de igualdad, equidad, inclusión y cooperación al desarrollo.**

Acción 7: Habilitar mecanismos que permitan la **evaluación de la gestión administrativa y del proceso de supervisión** una vez finalizados los estudios doctorales.

#### **OBJETIVO 4: ADAPTACIÓN DEL IDEP Y DE SUS PROCEDIMIENTOS A LA NUEVA REALIDAD DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA**

Acción 1: Favorecer la **participación de todos los colectivos en los órganos del IdEP.**

Acción 2: **Remodelación del IdEP**, al objeto de su adaptación al nuevo impulso que se pretende, con una Secretaría de Másteres y Doctorado. Por otro lado, la secretaría de Formación e Innovación Docente se vinculará con el

Vicerrectorado de Estudios de Grado, Calidad e Innovación Docente; y la Secretaría de Formación Continua y de Especialización con el Vicerrectorado de Formación Continua y Empleabilidad.

### **3. FORMACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE**

La formación del profesorado y la Innovación Docente son esenciales para la calidad de los títulos y la progresión hacia la excelencia docente. Así, la experiencia en Actividades de Mejora e Innovación docente, la participación en la Formación docente y la difusión de los resultados, son criterios incluidos en todos los procesos de evaluación y acreditación del profesorado universitario con perfil de contratado o de funcionario. La UCO cuenta con una consolidada trayectoria en la potenciación de estas áreas y una intensa actividad del profesorado como representa el registro de sus 180 Grupos Docentes y las 20 convocatorias anuales de Proyectos de Innovación, actualmente dentro del marco definido de un **Plan de Innovación Docente y Buenas Prácticas.**

La transformación digital y la evolución de las metodologías docentes inspiradas

en el EEES, centrando el aprendizaje en el papel activo del estudiantado y en la adquisición de competencias, han sido determinantes para la transformación de las enseñanzas en las últimas décadas. Por otra parte, y tras las recientes adaptaciones de la enseñanza a escenarios no presenciales, o mixtos, se hace imprescindible una **revisión de los criterios y herramientas empleadas en el proceso de aprendizaje.** Otro aspecto importante en la evolución de las enseñanzas ha sido la internacionalización de los títulos, que dota la formación de las y los egresados universitarios de una mayor y reconocida excelencia. Por estos motivos, ANECA diseñó, tras los cambios sobrevenidos con la pandemia en la adaptación telemática de las enseñanzas, una estrategia de aseguramiento de la calidad de enseñanza virtual y un programa piloto durante 2021 con el objetivo de la creación de sellos de calidad/excelencia de Enseñanzas No Presenciales e Híbridas (ENPHI) y, además, Sellos Internacionales de Calidad (SIC) para Ingeniería (EUR-ACE), Informática (Euro-Inf) y química (Euro-labels). En este sentido, sigue siendo necesaria la continua formación y

actualización del profesorado, en paralelo a las nuevas directrices institucionales que orientan y determinan los estándares de la educación superior, con el fin de mantener los niveles de calidad docente. La Universidad está obligada a facilitar estos procesos y, por tanto, es responsable de mantener una oferta adecuada de desarrollo académico de su profesorado hacia la excelencia. De igual modo, deben incluirse en la formación del profesorado y en la innovación de la docencia, las demandas del entorno, como la alineación con los objetivos ODS o la participación con centros públicos no universitarios.

Después de muchos años de actividad en la innovación docente por parte del profesorado, se hace necesario **reflexionar sobre la visibilidad de los resultados y el conocimiento generado en este ámbito**. Los informes de los proyectos de innovación docente ejecutados, que son publicados en el ámbito universitario, o en publicaciones externas y reuniones o jornadas, dan constancia de un trabajo y dedicación que a veces no es suficientemente reconocida. Por otra parte, sería de interés realizar

informes o una metaevaluación de los resultados obtenidos en esta área de actividad, con fines de mejora del actual Plan de Innovación docente y Buenas prácticas y para toma de decisiones estratégicas.

Conviene tener presente que la extensión de la carrera docente del profesorado universitario es muy larga y los estímulos a su mejora y actualización debe ser continuada, lo cual redundará en una docencia de calidad en los títulos. Con relación a ello, algunas acciones previstas en los Planes de Mejora que surgen del procedimiento previsto en los SGIC de los títulos constituyen también una herramienta inclusiva para implicar al profesorado en la mejora de las enseñanzas. Es decir, los centros deben colaborar y orientar las acciones de mejora y proyectos de innovación de su profesorado, adicionalmente a las iniciativas propias de los grupos docentes. De esta forma, el esfuerzo y dedicación de los profesores redundaría en los objetivos de mejora de los títulos.

La actividad y visibilidad de la mejora en el **proceso de enseñanza-aprendizaje** y

del esfuerzo en conseguir altos niveles de calidad en los títulos son fundamentales en la función docente y en la labor de servicio de la Universidad como generadores y transmisores de conocimiento. La innovación docente no se trata de una tendencia transitoria surgida en el EEES, sino de un **indicador diferenciador de la excelencia académica** de la institución sobre el que se debe trabajar cada vez más.

### **OBJETIVO 1: MAYOR VISIBILIDAD Y TRANSFERENCIA A LA INNOVACIÓN DOCENTE**

Acción 1: Crear el **Servicio de Transferencia de Innovación Docente**.

Acción 2: Realizar **informes anuales de la actividad** desarrollada en las convocatorias del Plan de Innovación Docente y de la participación del profesorado en los programas de formación.

Acción 3: Promover la **organización de eventos o jornadas de intercambio de experiencias**, y la **exposición de resultados de la actividad de innovación docente** del profesorado a nivel de

centros y de la Universidad.

### **OBJETIVO 2: MOTIVACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA DOCENCIA**

Acción 1: Crear **incentivos para el profesorado activo en la innovación docente**.

Acción 2: Incrementar y potenciar la **excelencia del profesorado** de la UCO mediante un programa sistemático de formación continua (CLP), más allá de lo que recoge el Reglamento 1/2018 de la UCO.

Acción 3: Potenciar las **unidades de apoyo a la docencia** y aumentar los recursos para dar soporte técnico y metodológico a la innovación docente y a la transformación digital de las enseñanzas.

Acción 4: Diseñar itinerarios formativos que favorezcan la **inclusión de prácticas educativas innovadoras**.

Acción 5: **Consolidar grupos de innovación docente** a través de convocatorias específicas.

### **OBJETIVO 3: COORDINACIÓN DE**

## LOS OBJETIVOS DE MEJORA DE LOS TÍTULOS CON LA ACTIVIDAD DE MEJORA E INNOVACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO

Acción 1: Promover la **adaptación y revisión de las enseñanzas** para la obtención de sellos de enseñanza virtual y otros de calidad internacional.

Acción 2: **Implicar al profesorado en los planes de mejora de los títulos**, en lo relacionado con los contenidos y metodologías de aprendizaje.

## OBJETIVO 4: REVISIÓN Y MEJORA DE LAS CONVOCATORIAS DE APOYO EN EL PLAN DE INNOVACIÓN DOCENTE Y BUENAS PRÁCTICAS

Acción 1: Revisar el **presupuesto asignado a las distintas modalidades**.

Acción 2: **Modificar las incompatibilidades de participación/coordinación** en distintas propuestas favoreciendo con especial atención a las figuras de PDI no permanente.

## 4. CALIDAD DE LAS ENSEÑANZAS

La creación del Espacio Europeo

de Educación Superior apostó decididamente por mejorar la calidad de sus enseñanzas. En este contexto, las universidades tienen la responsabilidad de ofrecer una enseñanza de calidad en sus títulos oficiales, siendo un indicador esencial la **cualificación y competencia del profesorado**.

Desde 2007, se ha desarrollado la implantación, verificación y renovación de la acreditación de todos los Títulos, un resultado muy positivo que fortalece la oferta académica de nuestra institución. A partir de 2015, se introduce desde la Agencia Andaluza de Evaluación y Acreditación (DEVA) el programa piloto IMPLANTA con el fin de acreditar a los Sistemas Internos de Garantía de la Calidad (SIGC) de los centros, agilizando y delegando el seguimiento de los Títulos en los mismos. La Universidad de Córdoba ha participado en el **plan piloto de acreditación del SIGC**, a través de la Facultad de Ciencias, pero no obtuvo informe favorable final y se encuentra inmersa en una nueva solicitud.

En lo que concierne a la garantía de la capacitación y competencia del

profesorado universitario, el sistema universitario actual asegura la calidad del mismo, a través del cumplimiento de unos estándares básicos regulados por las agencias de calidad (ANECA y autonómicas). El programa DOCENTIA de apoyo para la evaluación docente del profesorado universitario ha permitido a las Universidades emitir informes individualizados de su PDI sobre sus méritos docentes, como una evidencia a aportar por parte del profesorado en los procesos de acreditación. Tras unos años de aplicación, cada Universidad somete su programa DOCENTIA para que sea verificado. En nuestra Universidad se han realizado dos evaluaciones de seguimiento de dicho Programa (2012 y 2021). En ésta última se reconocen los avances desde la primera revisión, pero aún se exigen una serie de mejoras y se dan recomendaciones a seguir para alcanzar la fase de certificación del mismo. A la fecha, ninguna de las universidades andaluzas ha entrado en fase de certificación. A partir de 2021, se ha abierto **una nueva fase**, con un sistema revisado que abarca una dimensión institucional en el proceso de acreditación. Uno de los aspectos a

destacar es la **necesidad de encuadrar el programa DOCENTIA en la política de Profesorado y modelo de excelencia docente dentro del Plan estratégico definido por cada Universidad**.

En el III Plan estratégico de la Universidad de Córdoba (2021-2024) se incluyen como objetivos: avanzar en los procesos de evaluación y acreditación institucional y buscar la excelencia formativa incidiendo en la formación integral y transversal del estudiantado. Este documento señala como debilidades la **ausencia de un seguimiento** que permita identificar si se mantiene la alineación de los contenidos y competencias a adquirir por las y los estudiantes con la demanda del entorno, y la escasa difusión de la calidad de los títulos y del valor añadido que aportan las certificaciones de sellos internacionales de calidad.

En suma, es urgente para la Universidad de Córdoba mejorar y reforzar la actividad del Servicio de Calidad como impulsor de los procesos y procedimientos que son necesarios para que los títulos oficiales y el profesorado alcancen el reconocimiento

y certificaciones que establece la normativa vigente, y para que nuestra institución pueda seguir avanzando en el ámbito de la excelencia académica con todas las garantías.

### **OBJETIVO 1: IMPULSO A LA MEJORA, EFICACIA Y LIDERAZGO DEL SERVICIO DE CALIDAD Y PLANIFICACIÓN EN LA UNIVERSIDAD**

Acción 1: Establecer un **sistema de trabajo conjunto** entre el Servicio de Calidad y las Unidades de Garantía de Calidad (UGC) de los SIGC de los centros.

Acción 2: Crear **comisiones específicas para los tres niveles de titulación**: Grado, Másteres y Doctorado, lideradas por el Servicio de Calidad.

Acción 3: **Dotar al Servicio de Calidad de un área propia** y con personal cualificado para el manejo de los datos e indicadores, a través de la creación de una herramienta informática de gestión de datos, con lo que se aliviaría la carga de trabajo del servicio.

Acción 4: **Diseño unificado y actualización de la plataforma web**, de

acuerdo con los procedimientos.

Acción 5: Realización de **informes y análisis de resultados** que ayuden a la mejora de los procedimientos de evaluación y seguimiento, y a la toma de decisiones.

### **OBJETIVO 2: AVANCE EN LA OBTENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y CERTIFICACIONES DE LOS SIGC DE CENTROS Y TÍTULOS**

Acción 1: Promover desde el Servicio de Calidad la **implicación de los centros y el compromiso de la obtención de sus certificaciones**.

Acción 2: **Coordinación entre los SIGC y dirección de los centros con los departamentos y áreas de conocimiento** implicadas en los títulos para mejorar la eficacia de los procesos de seguimiento y acreditación.

Acción 3: Acometer los **nuevos procesos de acreditación institucional y certificaciones de SIGC** para centros y Títulos acorde a la reciente normativa, con una planificación estratégica.

Acción 4: **Incentivar al profesorado o**

**personal técnico**, con reconocimientos o descargas de su dedicación, para llevar a cabo los procesos relacionados con la acreditación institucional.

### **OBJETIVO 3: OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DEL PROGRAMA DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PARA EVALUACIÓN DE SU PROFESORADO**

Acción 1: **Alinear el modelo de evaluación con el modelo docente de excelencia y desarrollo profesional** propuesto en la UCO.

Acción 2: Revisar la **composición y funcionamiento de las comisiones de evaluación**, de acuerdo con las recomendaciones de la DEVA.

Acción 3: Analizar la **transparencia y sostenibilidad del proceso de evaluación**.

Acción 4: **Incorporar una metaevaluación e informes** para su difusión.

Acción 5: Realizar una valoración interna del modelo y de mecanismos de mejora para la **participación del estudiantado en las encuestas docentes**.

Acción 6: Revisar el **procedimiento**

**y la capacidad discriminatoria de la evaluación** (cuatro niveles de calificación).

Acción 7: **Incentivar al profesorado para que se someta a evaluación**, de acuerdo a requerimientos propios y del proceso de certificación ANECA.

### **OBJETIVO 4: MEJORA DEL PERFIL Y DEDICACIÓN DEL PERSONAL DEL ÁREA DE CALIDAD**

Acción 1: Programar **formación específica en el Área de Calidad** de las enseñanzas para el personal Técnico de apoyo, administrativos y PDI implicados.

Acción 2: Revisar la **composición de las comisiones evaluadoras** en cuanto al perfil de experiencia y requisitos.

Acción 3: Incluir **personal cualificado para gestión de los soportes web** en coordinación con otros servicios centrales.

Acción 4: **Reconocimiento docente al PDI** de las comisiones de Evaluación DOCENTIA y de las UGC para que puedan acometer en profundidad las mejoras del programa, aumentando su dedicación.

## **OBJETIVO 5: VALORIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y LOS SELLOS INTERNACIONALES DE CALIDAD**

Acción 1: Elaborar **informes con los principales indicadores de calidad** y difundirlos entre la comunidad universitaria.

Acción 2: Hacer una **búsqueda sobre Sellos Internacionales de Calidad (SIC)** en distintos ámbitos y proponer a los centros/títulos que los soliciten.

Acción 3: Incentivar una **mayor participación de los distintos colectivos** (PDI, estudiantado, PAS, empleadores, egresados, etc.) **en los procesos de garantías de la calidad.**

## **5. FORMACIÓN CONTINUA Y DE ESPECIALIZACIÓN**

La Formación continua del Profesional titulado (FPT) es un proceso de aprendizaje constante y sostenido en el tiempo que le permite mantenerse actualizado en los conocimientos específicos (competencias) de su profesión y adquirir habilidades,

al objeto de alcanzar la excelencia profesional. En la UCO, esta formación se pretende realizar en base a Títulos de Especialización Profesional (TEP) y a la Formación Continua (FC) propiamente dicha, quedando la Formación Continua del Profesorado (FCP) de la UCO fuera de esta sección.

Particularmente, la FPT es un tipo de formación superior que se estructura en Títulos de Experto Universitario, de Especialista Universitario y Diplomas Universitarios, dentro del marco de Títulos propios de la UCO, orientados a la adquisición de conocimientos eminentemente prácticos (habilidades) y concretos, relacionados con una determinada materia profesional. Se trata, por tanto, de una formación de especialización para profesionales. En cambio, la FC incluiría los Cursos de formación continua, los Cursos y Jornadas de actualización, así como otros formatos formativos *ad hoc*, diseñados específicamente para las empresas que lo soliciten.

Es necesario **analizar y definir con instituciones, empresas y colegios**

**profesionales sus necesidades formativas más relevantes y ofertar un programa formativo desde la UCO que otorgue una validación periódica de la formación universitaria de estos profesionales.**

Otro aspecto importante es la Formación en emprendimiento y liderazgo, como competencia transversal fundamental en la formación de profesionales líderes, y la empleabilidad, entendida como la capacidad de conseguir un empleo de calidad, mantenerlo y mejorarlo en el tiempo, como resultado de la cualificación académica de nuestro estudiantado.

La UCO debe entender qué habilidades son importantes para facilitar la **empleabilidad de sus egresadas y egresados**. Así, en otras universidades, hay multitud de reclutadores de empresas (grandes, medianas y pequeñas) con un objetivo común, encontrar empresas con demanda laboral y a las y los egresados más aptos para ellas. Este apartado es necesario evaluarlo.

En la UCO ya existe la Oficina de Coordinación General de Prácticas y Empleabilidad (UCOPREM2), que ayuda

en la gestión de las actividades e iniciativas sobre prácticas en empresas, orientación laboral y empleabilidad. UCOPREM2 tiene el apoyo de los Centros, Cátedras y del Consejo Social de la UCO, y en la que también colabora FUNDECOR y otras entidades externas.

Muy imbricada en los estudios de grado y posgrado, debe haber una importante sinergia con los mismos a efectos de conseguir suficiente oferta de prácticas y que éstas sean, a ser posible, remuneradas.

También, la Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (FUNDECOR), una institución patrocinada por la UCO, la Diputación provincial y el Instituto Provincial de Desarrollo Económico (Iprodeco), nace con el fin de fomentar la empleabilidad entre el estudiantado de la UCO y sus egresadas y egresados, así como de potenciar y articular las prácticas extracurriculares y ayudarles en la búsqueda de empleo.

Relacionado con el emprendimiento y la empleabilidad, la UCO mantiene el proyecto de fortalecimiento de

emprendedores EmprendeUCO, programa formativo y de acompañamiento al emprendedor, cofinanciado por la Diputación de Córdoba, que ha conseguido promover, en sus 7 años, la creación de 61 empresas activas en la provincia, lo que da idea de su proyección. Se pretende apoyar este programa y evolucionarlo en colaboración con otros programas provinciales, como CoEmprende, financiado por el Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC) o Ciemprende, avalado por el Instituto Provincial de Desarrollo Económico de la Diputación provincial (Iprodeco).

### **OBJETIVO 1: DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA DE FORMACIÓN CONTINUA Y DE ESPECIALIZACIÓN**

Acción 1: Adecuar la **oferta de formación continua y especializada** al perfil competencial del estudiantado de nuestros grados.

Acción 2: **Ampliar las modalidades de estudios de formación continua** que actualmente existen.

Acción 3: Garantizar la **formación especializada** para los diferentes itinerarios formativos de grado y posgrado.

Acción 4: Diseñar una **oferta complementaria a la formación curricular** que recibe el estudiantado.

### **OBJETIVO 2: PROMOCIÓN DE NUEVOS CONVENIOS CON INSTITUCIONES, EMPRESAS Y COLEGIOS PROFESIONALES PARA CUBRIR DESDE LA UCO SUS NECESIDADES FORMATIVAS MÁS RELEVANTES**

Acción 1: **Localizar instituciones, empresas y colegios profesionales** con necesidades formativas de su colectivo.

Acción 2: **Estudiar y determinar sus principales necesidades** en especialización y formación continua para configurar la oferta desde la UCO.

Acción 3: Implementar la herramienta tecnológica **UNIPRO** para la recogida de necesidades de formación e innovación por parte del tejido institucional, asociativo y empresarial de nuestro

territorio.

### **OBJETIVO 3: MAYOR ACCESIBILIDAD A LA FORMACIÓN CONTINUA Y DE ESPECIALIZACIÓN**

Acción 1: Estudiar la posible **simplificación del proceso para acceder a la formación continua** por parte de las personas que no pertenecen a nuestra institución.

Acción 2: Incentivar la **participación del profesorado en la oferta de formación continua** de nuestra Universidad.

**POLÍTICA CIENTÍFICA**

La investigación es un **pilar fundacional e irrenunciable de la universidad**. No solo es una de sus misiones fundamentales, sino que trasciende y da sentido a la comunidad universitaria, pues la creación de conocimiento incide de forma determinante en la calidad de la formación del estudiantado y alimenta el **crecimiento económico y social de la institución y, por extensión, de su entorno**, lo cual, a su vez, revierte en beneficios para esta.

El prestigio social de la investigación está actualmente en niveles históricos. Sin embargo, el apoyo real -económico, de gestión y estructural- que su futuro necesita debe incrementarse sin duda. Los retos y las dificultades más inmediatos que la investigación universitaria afronta y padece son bien conocidos: **fondos claramente insuficientes, hipercompetitividad, exceso abrumador de burocracia e incertidumbre en convocatorias de financiación y personal**. A ello se añade el auténtico desafío que para el PDI supone la creciente multiplicidad de funciones: docencia, investigación, innovación, transferencia, divulgación y **toda la**

**ingente gestión asociada**. Esta última, además de consumir tiempo y esfuerzos valiosos, merma el rendimiento y la capacidad creativa del PDI y del PAS en sus ámbitos.

Aunque estas dificultades no son exclusivas de la UCO, debemos trabajar para superarlas, **ayudando y acompañando al PDI y al PAS en su actividad de investigación**, para garantizar su continuidad y fomentar, más aún, su calidad, impacto y difusión. La actividad investigadora en la universidad española responde en gran medida al **voluntarismo del PDI** en establecer relaciones con terceros, pelear en convocatorias competitivas, apoyar oportunidades para nuevos investigadores, colaborar con los sectores socioeconómicos y participar en redes internacionales. Nuestra vocación inmensa **no debe ser óbice para no cuidar la motivación, la ilusión y la pasión de las personas investigadoras** mediante estrategias, políticas y acciones que apoyen, reconozcan e impulsen todo este esfuerzo, y catalicen nuevas vocaciones y oportunidades al hilo de los tiempos.

Este programa es nuestra hoja de ruta en la UCO hacia **una investigación más transparente y eficiente**, y una mejor coordinación integrada de personas gestoras, administrativas, técnicas e investigadoras en todas sus escalas. La investigación es, en suma, una apuesta clave de nuestro proyecto, en la que todos sumamos, y todo suma.

## **OBJETIVO 1: DEFINICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE RECURSOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UCO Y SU PROYECCIÓN FUTURA A CORTO, MEDIO Y LARGO PLAZO**

Acción 1: Actualizar el **mapa de recursos de investigación en la UCO**, humanos (PDI y PAS) y materiales (específicos y transversales), sus fortalezas y debilidades por ámbitos de conocimiento y servicios, así como sus necesidades a nivel de grupos de investigación y de los servicios y las unidades implicados en el desarrollo de la investigación, en aras de un óptimo desarrollo de sus funciones y de este programa y sus objetivos.

Acción 2: Fomentar la **colaboración entre investigadores junior y consolidados** adscritos a diferentes áreas de conocimiento de la Universidad mediante jornadas de sinergias en las que se promueva el contacto con su entorno investigador, a la que vez que proporcionen una visión general de la UCO y sus oportunidades, y mediante acciones de apoyo en la preparación de propuestas y acciones conjuntas.

Acción 3: Fortalecer **los recursos**

**humanos de todos los servicios y las unidades asociados** a la investigación en la UCO, tanto en volumen como en competencias, favoreciendo su estabilidad e incorporando a los programas formativos aquellas competencias necesarias para mejorar y optimizar sus funcionalidades y su nivel de satisfacción profesional. Se revisará la estructura de cada unidad, identificando las funciones y los perfiles de todo su personal, el actual y el aún necesario, reconociendo su formación y sus capacidades, favoreciendo la carrera horizontal y vertical en el contexto global de las acciones para el PAS de este programa de gobierno, y el contexto individual de cada servicio (OPI, SAEX, SCAI, SGI, UCCI...) y su jefatura. Se prestará especial atención a favorecer el acceso de todo el personal a oportunidades de formación, con independencia de su figura de contratación.

Acción 4: Establecer un programa conjunto de **seminarios científicos de la UCO** que integre y apoye las iniciativas individuales habitualmente desarrolladas por los grupos de

investigación, e incorpore iniciativas institucionales en temas y líneas de trabajo estratégicos y de actualidad en colaboración con expertos propios y ajenos. Este programa debe contar con las aportaciones del capital humano de los doctores y las doctoras honoris causa de la UCO y su profesorado emérito, brindando oportunidades de intercambio con el personal investigador más reciente y proyectando su papel hacia el exterior.

Acción 5: Cuidar la **formación temprana integral del personal investigador** en etapa predoctoral, incorporándose de forma coordinada en este programa de seminarios científicos, como asistentes primero y como ponentes en etapas posteriores.

Acción 6: Elaborar un programa de **equidad en la proyección futura de la calidad de la investigación**, mediante el apoyo firme a líneas de trabajo ya consolidadas y de prestigio contrastado, y el diagnóstico de causas e incentivación asociada en aquellas áreas aún deficitarias en el contexto general de la UCO, promoviendo la colaboración, figuras de grupos o investigadores

mentores, movilidad internacional, participación en propuestas coordinadas y otras acciones que promuevan un alto índice de actividad científica, así como la participación óptima en las convocatorias de acciones de investigación.

Acción 7: Fortalecer la **coordinación con otros vicerrectorados con competencias relacionadas**, como las de internacionalización, participación de candidatos internacionales en contratos pre y posdoctorales, convenios internacionales entre instituciones, difusión internacional en redes y foros universitarios, movilidad internacional), innovación y transferencia de resultados de investigación, o postgrado, mediante dinámicas internas de trabajo conjunto en la puesta en marcha y desarrollo de las líneas con puntos de unión que se refuercen colectivamente.

## **OBJETIVO 2: IMPULSO A LA CAPTACIÓN Y LA ESTABILIZACIÓN DE TALENTO COMO BASE DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y SU TRAYECTORIA FUTURA**

Acción 1: Desarrollar una estrategia coordinada entre grupos y vicerrectorado

para la **captación de personal investigador júnior y posdoctoral**, de cara a la participación de la UCO en convocatorias FPU, FPI y similares, así como RyC, JdC, Marie Skłodowska-Curie y otras figuras posdoctorales competitivas, para potenciar aún más la tasa de éxito en captación de talento por parte de sus grupos, promoviendo la participación y optimizando las solicitudes a nivel individual y colectivo.

Acción 2: Mantener, consolidar y expandir el **programa de estabilización de contratos posdoctorales competitivos**, siguiendo la línea pionera en su día de la UCO con los contratados Ramón y Cajal, ampliando las figuras competitivas beneficiarias y evitando condiciones internas de estabilización que puedan generar agravios comparativos indirectos por el horizonte de estabilización entre diferentes tipos de figuras, en colaboración con el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador. Asimismo, se incluirán medidas complementarias para fortalecer sus capacidades de cara al futuro profesional estable: flexibilizar sus condiciones para ejercicio del liderazgo en las diferentes

facetas universitarias (coordinación de proyectos competitivos y temporalidad de contratos, tutela de personal FPU/FPI, responsabilidad docente, etc.) con garantías legales y criterios de calidad, con figuras de corresponsabilidad de personal de plantilla, en su caso.

Acción 3: Potenciar la **captación de investigadores predoctorales de alta valía** que no alcancen los umbrales requeridos en las convocatorias altamente competitivas, mediante un programa propio de contratos predoctorales **flexible y racional**, con condiciones alternativas a la obligatoriedad de solicitud de FPU en los casos justificados.

Acción 4: Facilitar una **contratación ágil de candidatos y candidatas internacionales**, fomentando la diversidad en proyectos y acciones de investigación, que soslaye las dificultades actuales de acceso a las solicitudes de contratos: generación de convocatorias y ofertas en inglés, acceso a la administración electrónica, asistencia en la tramitación y la gestión administrativa tanto en fase de solicitud

como en la materialización posterior del contrato (obtención de NIE, apertura de cuenta bancaria, etc.).

### **OBJETIVO 3: APUESTA POR LA CREACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DE INSTITUTOS UNIVERSITARIOS Y OTRAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA UCO**

Acción 1: Apostar decididamente por los **institutos y otras unidades de investigación** reconocidas existentes en la UCO o en proceso de aprobación (p. ej., IUNAN/IQEMA, IMIBIC, IISTA, DAUCO, DaSCI, etc.), mediante el apoyo a sus líneas, a su gestión y a la participación en convocatorias de financiación y consolidación (María de Maeztu, CIBERs, o llegado el caso Severo Ochoa, y otras), así como en la coordinación y optimización de recursos, con una clara **coordinación institucional de apoyo a la actividad científica en el caso de las estructuras interuniversitarias**.

Acción 2: Estudiar en proceso abierto las oportunidades de **creación de nuevos institutos y unidades de investigación**, con base en asociaciones de grupos con sinergias, complementariedad y/o

multidisciplinariedad, su potencial como estructuras de investigación y su interés social, económico y cultural. Partiendo de aquellas ya identificadas con proceso de creación en marcha, se trabajará para tener un **mapa de institutos y unidades de investigación en el marco del Objetivo 1**, que permita un cambio incremental en el alcance de las líneas de trabajo y en la captación de fondos de estos programas específicos.

Acción 3: Aumentar la **visibilidad de los institutos y unidades de investigación de la UCO**, ya sean propios, interuniversitarios o compartidos con otras instituciones, a nivel interno y externo, con apoyo de la **Unidad de Cultura Científica**, destacando los beneficios de estas estructuras de interacción tanto a nivel científico como sistemas tractores de otros desarrollos. Y ser proactivos a nivel institucional en la proyección local, autonómica, nacional e internacional de sus servicios sociales y económicos, fortaleciendo el sentido de pertenencia a la UCO, en todos los casos, y haciendo patente el **respaldo institucional** con medidas que promuevan el reconocimiento y la

integración investigador y académica de sus miembros, especialmente en aquellos con participación de otras instituciones académicas o no académicas.

#### **OBJETIVO 4: Aumento de la participación y la tasa de éxito en convocatorias internacionales de investigación**

Acción 1: Impulsar y reforzar desde la OPI la **competitividad de la UCO en convocatorias de investigación e innovación internacionales**, en colaboración con el Vicerrectorado de Innovación y Transferencia, desde la preparación de propuestas y entrevistas a proyectos internacionales hasta la negociación de los términos finales en caso de selección, sustituyendo a las ayudas a posteriori con convocatoria. En particular, se potenciará la participación viable en convocatorias del **ERC** en todas sus modalidades, con una política activa para presentación de solicitudes mediante contratación de empresas especializadas para redacción de propuestas. Se potenciará la participación en todas las áreas de conocimiento para optimizar la tasa de éxito y la visibilidad

de la UCO con criterios de calidad y de equidad.

Acción 2: Integrar las diferentes convocatorias de la OPI en un **Programa Propio de Internacionalización de la Investigación con diferentes modalidades** que recojan las ya existentes y otras de especial interés en el contexto de las acciones 1 y 2 en este Objetivo, reforzando su presupuesto global y revisando sus condiciones y calendario a lo largo del año, con **criterios de eficiencia y eficacia** en el contexto de las convocatorias internacionales con las que se relacionan, los plazos de ejecución disponibles y la armonización con otras convocatorias de investigación en la UCO para evitar solapes temporales y sobrecarga en los grupos de investigación.

Acción 3: Potenciar el **liderazgo de los investigadores de la UCO** en proyectos internacionales con medidas transversales de apoyo técnico y administrativo no solo en la preparación sino en la ejecución posterior de proyectos coordinados por la UCO.

Acción 4: Incorporar en la **estructura de la OPI** los perfiles y la formación necesaria

para apoyar a su PAS en el desarrollo de este Objetivo, incluyendo competencias asociadas a la internacionalización de la investigación (idiomas, convocatorias, justificación, etcétera) y reflejando adecuadamente sus necesidades en la RPT.

#### **OBJETIVO 5: FORTALECIMIENTO Y RACIONALIZACIÓN DEL PROGRAMA PROPIO DE INVESTIGACIÓN**

Acción 1: **Incrementar el presupuesto del Programa Propio de Investigación**, con especial atención a las líneas de actuación esbozadas en los objetivos previos, además de las ya demostradas en ediciones anteriores, manteniendo **criterios de equidad** y proyectando eficazmente todas las áreas de conocimiento.

Acción 2: Racionalizar y **optimizar el número de modalidades dentro del Programa Propio**, y sus convocatorias a lo largo del año, con **criterios de eficiencia y eficacia** en el contexto de las acciones externas o internas con las que se relacionan, y los plazos de ejecución disponibles.

Acción 3: Evaluar especialmente las necesidades a atender por parte del Programa Propio en las acciones de **captación y estabilización de talento** en coordinación con los grupos de investigación y los institutos y las unidades de investigación de la UCO, de cara a la siguiente anualidad en un **contexto plurianual**, revisando las modalidades existentes o ampliando estas para optimizar la vinculación de los contratados posdoctorales tanto de forma previa a su participación en convocatorias futuras como durante los proyectos de investigación que lleguen a liderar.

Acción 4: Mantener y desarrollar la adhesión a los principios de la **Declaración internacional de Evaluación de la Investigación**, DORA, en las acciones propias, potenciando la justificación de la calidad más allá de parámetros meramente cuantitativos.

#### **OBJETIVO 6: REFUERZO MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DE LA OFERTA Y LOS RECURSOS DE LOS SERVICIOS CENTRALES RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN**

Acción 1: Ampliar la cartera del SCAI a la comunidad UCO actualizando la oferta ya existente e incorporando nuevos servicios: **servidores** (almacenamiento de datos, capacidad de cálculo, estructuras en red, copias de seguridad, etc.), **personal de apoyo para trabajo de campo**, oferta y gestión de vehículos de campo, gestión de adquisición y mantenimiento de equipos, etcétera, en coordinación con los Vicerrectorados de Transformación Digital y Gestión de Datos, y de Campus Sostenible.

Acción 2: Apoyar y optimizar el **mantenimiento y la sostenibilidad de infraestructuras científicas con largo recorrido** y/o generación de recursos de interés general ya existentes en los grupos de investigación, tanto de laboratorio como de campo, en el marco de las competencias y funciones de los servicios centrales de investigación, en colaboración con el Vicerrectorado de Campus Sostenible.

Acción 3: Fortalecer **los medios humanos y materiales de los servicios centrales asociados a la investigación** (SCAI, SAEx, etc.), incluyendo la revisión de los

espacios necesarios y sus condiciones óptimas de trabajo en aquellos ubicados en el Campus de Rabanales, optimizando además sus competencias y funciones en el contexto de las necesidades de la UCO expresadas en el Objetivo 1, en colaboración con los Vicerrectorados de Transformación Digital y Gestión de Datos, y de Campus Sostenible.

Acción 4: Continuar el **desarrollo de la Biblioteca Central** con mayores fondos bibliográficos y herramientas, ampliando además las capacidades bibliométricas orientadas a la generación de indicadores individuales y colectivos de uso en procesos de evaluación propios y externos.

#### **OBJETIVO 7: OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CON CRITERIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA, GARANTÍA Y COORDINACIÓN A TODOS LOS NIVELES A LARGO DE LA CADENA DE ESTADOS DE UNA PROPUESTA**

Acción 1: Fortalecer el **acompañamiento administrativo al PDI** a lo largo de las diferentes fases en la evolución de una propuesta, desde su gestación,

preparación y solicitud, hasta su justificación final, pasando por las fases intermedias de ejecución, con medidas transversales centralizadas y específicas en el marco de los grupos de investigación, las áreas de trabajo y/o los institutos o unidades en que se integran.

Acción 2: **Simplificar los procesos y procedimientos administrativos internos** dentro del marco legal, tanto en número de documentos como en su tramitación, para facilitar las funciones de todo el personal, PDI y PAS. Esta simplificación vendrá acompañada de la optimización y la puesta a punto de la web de investigación para hacer la información más accesible en cuanto a procedimientos, estados de trámites, documentos, convocatorias y otros.

Acción 3: **Racionalizar las convocatorias de contratos** en el marco de proyectos y otras actuaciones de investigación en cuanto a fechas, plazos, objeto y perfiles de contratos, con asesoramiento coordinado de los servicios implicados.

Acción 4: Crear un **portal de atención** que complemente e integre las líneas anteriores y la gestión

económica y administrativa de la investigación, incluyendo orientación y acompañamiento: **citas virtuales** (elegibilidad de gastos, contratos, dietas, permisos), líneas de especialización (investigación, transferencia, internacional), **apoyo en las solicitudes y seguimientos de proyectos**.

Acción 5: Implementar un **sistema de contacto entre personas gestoras administrativas e investigadoras** que asegure en todo momento trazabilidad de la gestión (por ejemplo, mediante número de tique electrónico) y fomente la corresponsabilidad en la gestión de la investigación.

Acción 6: Avanzar en la **coordinación** y el **apoyo recíproco** entre oficinas y unidades específicas, como el Servicio de Gestión de la Investigación, Personal, Presupuestos, etc.; la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación, Oficina de Proyectos Internacionales, ceiA3, y los grupos y las unidades de investigación que los integran, sean propias o compartidas, en la tramitación de procedimientos, minimizando los pasos intermedios para el PDI responsable y

agilizando la comunicación interna en el marco de los procedimientos internos y la administración electrónica.

## **OBJETIVO 8: INTERACCIÓN COLABORATIVA, TRANSPARENTE Y ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN CON LA SOCIEDAD**

Acción 1: Reforzar la Unidad de Cultura Científica como medio propio y elemento clave de difusión y divulgación de los resultados de la investigación en la UCO, mediante acciones de consolidación de sus recursos humanos, reconociendo la labor realizada, impulsando aún más el desarrollo de líneas creativas e innovadoras, y ampliando sus funciones y competencias: una mayor oferta de formación en capacidades y competencias de divulgación, asistencia en la preparación de las acciones de divulgación en las propuestas de acciones de investigación, participación activa en su desarrollo posterior como miembros de los equipos en coordinación con el equipo investigador, proyección y difusión de convocatorias de divulgación científica, entre otras posibles.

Acción 2: Desarrollar una política

institucional de **perfiles de investigación en red** sociales con fines de divulgación, incluyendo acciones formativas para todo el personal que interviene en la actividad investigadora de la UCO, así como buenas prácticas en el uso de estos medios de difusión masiva con fines institucionales.

Acción 3: Potenciar el **Comité de Integridad en la Investigación** como sistema de garantías para investigadores a lo largo de toda la escala investigadora, impulsando la difusión en ética de la actividad investigadora, así como el refuerzo y el reconocimiento de las buenas prácticas de tutela y liderazgo. Se desarrollarán protocolos de **buenas prácticas de derechos y deberes** para la incorporación y la salida de personal investigador de grupos de investigación en el curso natural de las etapas profesionales, protegiendo los intereses individuales y colectivos, al igual que la transparencia, y salvaguardando los aspectos legales de autoría y propiedad intelectual individuales e institucionales.

Acción 4: Consolidar las acciones de **incentivación de las vocaciones**

**científicas**, incluyendo medidas de igualdad de género, equidad y atención a la diversidad, en coordinación con el vicerrectorado competente en esta materia, de la mano de la Unidad de Cultura Científica.

Acción 5: Elaborar un **informe anual de resultados de investigación de la UCO a nivel divulgativo** que favorezca la conciencia de la sociedad de los retornos de la investigación y su rol en sus vidas cotidianas y en sus perspectivas futuras, así como sobre la presencia de la UCO en otros escenarios nacionales e internacionales, y que en cierta medida rinda cuentas de la inversión social en investigación en un lenguaje directo y asequible. Se llevará a cabo junto con su programa de difusión en diferentes formatos, innovadores y creativos, que sirvan a los diversos fines enunciados en este y otros objetivos.

Acción 6: Garantizar la representación de todo el personal investigador en las estructuras de gobierno de la UCO, creando sendos **registros integrados de su personal investigador en formación y posdoctoral** que faciliten su

identificación y seguimiento profesional, y revisando su **nivel de participación** en los órganos colegiados de la UCO así como las condiciones necesarias para su participación en procesos electorales.

**INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA**

Las universidades, además de contribuir al avance del conocimiento deben promover el desarrollo social y económico, impulsando la transferencia de los resultados de su investigación a los sectores productivos, que es una de las misiones que la LOU encomienda a las universidades en su artículo 39.3.

El concepto de transferencia incluye actividades de formación y colaboración institucional que generen valor económico, social y cultural. Además, la transferencia no debe limitarse a la tecnología, también debe abarcar la innovación en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas. Este modelo de transferencia está en consonancia con la definición de la Fundación COTEC: “Innovación es todo cambio basado en conocimiento que genera valor”. Por tanto, poner en valor el conocimiento y aumentar la visibilidad de la investigación son aspectos clave sobre los que se debe articular cualquier estrategia de innovación. Por lo que este programa busca responsabilizar la transferencia de la UCO en la generación de valor para la sociedad y el territorio.

La vinculación entre la investigación universitaria y el sistema productivo se lleva a cabo, por ejemplo, con la creación de empresas de base tecnológica en cuyas actividades puede participar el personal docente e investigador conforme al régimen previsto en el artículo 83 de la LOU; artículo que también promueve el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico con empresas, y la pertenencia y participación activa en redes de conocimiento y plataformas tecnológicas. La UCO canaliza la prestación de este servicio a través de la Oficina de Transferencia de Apoyo a la Investigación (OTRI).

Nuestro programa de gobierno propone diferenciar “Innovación y Transferencia” de lo que ya realizan las empresas participadas de la UCO (UCO deporte, UCO idiomas, Hospital Veterinario o el Parque Tecnológico Rabanales 21).

También, desde que en 2008 dieron comienzo los “Campus de Excelencia Internacional” (CEI), con el objetivo de potenciar la dimensión social y la excelencia en todas las funciones universitarias, la UCO asume la dirección

del Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario (ceiA3); siendo el momento de reforzar el liderazgo en este consorcio ceiA3 y la proyección de la UCO gracias a este. Además, hay que promover la participación en otros CEI, menos conocidos, en los que la UCO también participa: CEI de Medioambiente, Biodiversidad y Cambio Global (CEI CamBIO) y el CEI Patrimonio.

Este programa de transferencia se enfrenta con retos y dificultades que es necesario solventar: la escasa valoración curricular de la transferencia, la falta de recursos económicos y humanos, la burocracia y la falta de vinculación con el mundo de la empresa. Por tanto, es necesario implicar e integrar cada vez a más miembros de la comunidad universitaria en las actividades de transferencia de conocimiento, promoviendo esta inquietud y generando sinergias que contribuyan a la detección de oportunidades. Además, la cultura de la transferencia y el emprendimiento debe transmitirse al estudiantado para fomentar el autoempleo y las posteriores relaciones universidad-empresa de nuestros egresados.

## OBJETIVO 1: OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA TRANSFERENCIA

Acción 1: **Redimensionar las estructuras, recursos y herramientas** para poder abordar de forma eficiente los retos asociados con la innovación y la transferencia en la Universidad.

Acción 2: **Simplificar los trámites relacionados con la transferencia** para que se pueda mejorar los mecanismos actualmente vigentes.

Acción 3: Redefinir la normativa relacionada con la empresa-emprendimiento. Es necesario que existan **convenios claros con sinergias entre las empresas de base tecnológica (EBT)** u otro tipo de empresas de innovación y la **UCO** con un periodo limitado de incubación.

Acción 4: Establecer un **espacio en la web institucional para la visualización de las EBT** u otro tipo de empresas de innovación, a fin de dar a conocer la labor que realizan, así como fomentar la vocación emprendedora entre otros miembros de la comunidad universitaria.

Acción 5: **Acompañar el proceso de creación de las EBT**, para mejorar sus índices de supervivencia y sostenibilidad, diagnosticando necesidades actuales de las EBT ya creadas que puedan ser atendidas o financiadas por la estructura de transferencia.

## OBJETIVO 2: AUMENTO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES DE LA OTRI, PARA INTENSIFICAR LA ACTIVIDAD UNIVERSIDAD-EMPRESA

Acción 1: **Incrementar la plantilla de la OTRI** para que pueda hacer frente a los múltiples retos asociados con la innovación que se plantean en este programa.

Acción 2: Destinar personal que se encargue de **vehicular convocatorias para EBT** u otro tipo de empresas de innovación y que las asesore en todo lo relacionado con emprendimiento y gestión de empresas; es decir, dar el apoyo necesario hasta la puesta en marcha de la EBT. Por ello, en el seno de la OTRI, se propone incluir una **Oficina Para La Empresa**, que agrupe todo lo necesario. Esta oficina incluirá la sección que ya existe en la OTRI para EBT, así como un

nuevo enfoque proactivo que facilite el crecimiento de estas empresas.

Acción 3: Mantener actualizados **los catálogos de grupos y oferta tecnológica** para favorecer la transferencia de sus resultados de investigación. Se establecerán contactos periódicos con los responsables de grupos de investigación para apoyar la transferencia de sus resultados.

Acción 4: Revisar el **catálogo de patentes existentes en la UCO**, al objeto de madurar las tecnologías que tengan un alto potencial de explotación y facilitar la elaboración de planes que incentiven la creación de nuevas EBT.

Acción 5: Presentar a la comunidad universitaria el potencial de la **Oficina de Proyectos Estratégicos (OPE) - Compra Pública Innovadora (CPI) - Compra Pública Precomercial (CPP)**. La CPI es una actuación administrativa de fomento de la innovación a través de la contratación pública, que se encarga de la adquisición, por parte de los entes públicos, de bienes y servicios novedosos, que se introducen por primera vez en el mercado. Los proyectos de CPI financian

innovación y transferencia. Una vez finalizada la CPI se debe acompañar en la fase comercial embrionaria para que las empresas puedan dar el esperado salto tecnológico. Para ello se potenciará también los proyectos de CPP cuyo objetivo no es el ente público, en nuestro caso la UCO, sino el desarrollo comercial de prototipos desarrollados por las empresas.

## OBJETIVO 3: ACTUALIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CON LA TRANSFERENCIA

Acción 1: Aumentar el conocimiento del profesorado acerca de lo que se entiende por transferencia. La Unidad Asociada UCO-CSIC es un instrumento de transferencia adecuado al que se acompañará con nuevos **cursos específicos sobre transferencia** para incentivar esta actividad entre el PDI.

Acción 2: Informar al PDI de los tipos de **proyectos de investigación subvencionados por las empresas privadas** que se pueden realizar en las universidades según el Art. 83 de la L.O.U.

Acción 3: Evaluar la revisión de

los porcentajes de retención que aplica actualmente la OTRI sobre los ingresos de los proyectos en colaboración con empresas, con criterios de **flexibilidad, equidad y retorno**.

**Acción 4:** Diseñar un **Plan de Formación Sobre Transferencia** para estudiantes de grado, posgrado y, principalmente, doctorandos y jóvenes investigadores. Iniciar un programa para involucrar al estudiante en actividades de iniciación a la transferencia del conocimiento y su potencial para el **autoempleo**.

**Acción 5:** Revisar las empresas que han tenido relaciones con la UCO y evaluar su grado de **satisfacción y fidelización**. Así mismo, se realizará un análisis riguroso para conocer el **potencial y las necesidades de mejora**. Y, posteriormente, se estudiará el grado de **interés hacia la UCO** que tiene el tejido empresarial cordobés y de otros territorios.

**Acción 6:** Fomentar la organización de foros anuales donde **exponer y divulgar los resultados obtenidos por los grupos de investigación** con potencial interés

para las organizaciones empresariales. Se trabajará con el Consejo Social para impulsar la transferencia de nuestros investigadores. Con estos encuentros **se pondrá la tecnología, la ciencia y el conocimiento generado en la UCO al servicio de la sociedad**, fomentando tanto la innovación tecnológica y la cultura científica, como la innovación y el aprendizaje social.

**Acción 7:** Impulsar estructuralmente las actividades de **transferencia en Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas**.

**Acción 8:** Incentivar y reconocer en el **Plan Galileo** las acciones de divulgación científica como actividades de transferencia.

**Acción 9:** Fortalecer el papel y los recursos de **UCOPRESS**, como instrumento de difusión y transferencia de los resultados de investigación de los grupos de nuestra universidad.

#### **OBJETIVO 4: ACREDITACIÓN DE LA TRANSFERENCIA Y LA INNOVACIÓN**

**Acción 1:** Dotar de técnicos/profesores

capaces de formar al PDI en los requisitos **ANECA** y similares en transferencia e innovación.

**Acción 2:** Convocatoria en la preparación del **sexenio de transferencia** o preevaluaciones en la UCO. Estudiar la posibilidad de reservar dotación propia para incentivar a los que superen esa evaluación interna.

**Acción 3:** **Incluir la transferencia y la innovación en los criterios oficiales de evaluación de la UCO** y equipararla internamente, y a todos los efectos, a los méritos de investigación con incentivos propios.

**Acción 4:** Ligar algunas **acciones del Plan Galileo** a los **criterios de evaluación recogidos por la ANECA** para invertir fondos propios que permitan una mejora del CV de nuestro personal. Por ello, el Plan Galileo debe ser capaz de fomentar la participación del personal investigador y facilitarles así la adquisición de **méritos oficiales con un mayor retorno**.

**Acción 5:** Establecer una **comisión asesora** que impulse proyectos de transferencia.

**Acción 6:** Visibilizar al profesorado, grupos de investigación, departamentos y centros que están detrás de las actuaciones de transferencia para **reconocer a las personas responsables de estas acciones y respaldarlas institucionalmente** ante la sociedad, las empresas y otras administraciones.

#### **OBJETIVO 5: UCO, UNIVERSIDAD EMPRENDEDORA**

**Acción 1:** Reforzar la relación **UCO-provincia**, pero también con Andalucía, España, Europa, Marruecos (como país vecino), Latinoamérica (por nuestro idioma común) y en la medida de lo posible, con el resto de la comunidad internacional. Se fomentará el **desarrollo territorial** a través de la transferencia de conocimiento generado en la UCO.

**Acción 2:** **Incrementar la dotación presupuestaria del Plan Galileo** y analizar la inclusión de nuevas acciones tales como:

☐ Convocatoria específica para el **fomento del doctorado industrial**,

similar a la ya existente para los estudiantes que consiguen alta puntuación, pero no suficiente para optar a una beca FPU.

- ❓ Acciones específicas para el desarrollo de proyectos asociados a tecnologías duales y su aplicación a la implantación de la Base Logística del Ejército de Tierra.
- ❓ Valoración de los productos agroalimentarios locales, especialmente los amparados por las Denominaciones de Origen Protegidas de nuestro territorio.
- ❓ Puesta en valor de los valores históricos, arqueológicos, artísticos, culturales y naturales de la provincia y la Comunidad Autónoma.

Acción 3: Incentivar la **creación de Cátedras de Desarrollo Económico y Territorial**, a fin de incrementar la relación con empresas y el desarrollo de proyectos de innovación. Las cátedras son instrumentos muy eficaces de cooperación entre la Universidad y la sociedad para la consecución de objetivos comunes, por lo que **se aumentará el**

**apoyo a las ya existentes y se impulsarán otras nuevas**, respetando el papel de las instancias proponentes.

Acción 4: Fomentar la visibilidad externa de las capacidades de nuestros grupos de investigación en el ámbito empresarial. Para ello se creará un **Espacio Virtual de Gestión e Intercambio de Conocimiento**, segmentado por áreas de conocimiento, retos sociales y económicos, y tendencias de mercado. De esta forma se tendrá un **Programa de Vigilancia Tecnológica y Demanda de Conocimiento**, dirigido a poner en contacto empresas e instituciones con grupos de investigación.

Acción 5: Crear una **marca UCO innova** que permita identificar los resultados de investigación, productos y servicios asociados al **conocimiento generado en la UCO** e incrementar la visibilidad internacional de la misma mediante la adopción de estrategias orientadas a la **innovación abierta**.

Acción 6: **Apoyar y acompañar** a los investigadores que participen en **proyectos innovadores** como, por ejemplo, los **Centros de Innovación**

**Digital (Digital Innovation Hub)** que están formados por pymes, grandes empresas, startups, investigadores, incubadoras, etc. Estos centros tienen como objetivo dotar de los mejores servicios para ayudar a las empresas a ser más competitivas en relación con sus procesos de negocio y de producción, sus productos o sus servicios, utilizando tecnologías digitales para mejorar su eficiencia y competitividad.

## **OBJETIVO 6: IMPULSO A LA ACTIVIDAD DE LA UCO EN LOS CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL**

Acción 1: Potenciar la **actividad de la UCO en los CEI** (ceiA3, CEI CamBIO y CEI Patrimonio) en los que participa para aprovechar más eficazmente las oportunidades que brindan en sus áreas de especialización.

**Acción 2:** Desarrollar una nueva estrategia para hacer llegar a más personas **el trabajo realizado por el ceiA3**. La estructura del ceiA3 ya está perfectamente consolidada, pero hay que mejorar el conocimiento del potencial de esta institución a una gran parte de la comunidad universitaria, con el fin de

que nuestro estudiantado conozca el potencial de los CEI.

Acción 3: Facilitar la **interrelación de grupos de investigación, oferta formativa y capacidad de innovación y transferencia** en el contexto de los CEI y sus fortalezas y oportunidades.

Acción 4: Reforzar el papel del **ceiA3 como motor de sinergias** y proyección de la actividad de la UCO en el área agroalimentaria.

Acción 5: Reforzar la **coordinación entre las instituciones** del consorcio ceiA3.

**FORMACIÓN CONTINUA,  
EMPLEABILIDAD Y  
EMPRESARIADO**

La *Formación Continua del Profesional Titulado* (FCPT) es un proceso de aprendizaje constante y sostenido en el tiempo que le permite mantenerse actualizado en los conocimientos específicos de su trabajo al objeto de alcanzar la excelencia profesional; en la UCO, esta formación se realiza a través de *Títulos de Especialización Profesional* y a la *Formación Continua* propiamente dicha. También se incluye aquí la formación continuadelprofesordelaUCO,aunquepor su relevancia para nuestra institución toma un carácter propio, siendo competencia de este mismo Vicerrectorado.

Particularmente, la FCPT son títulos propios de la UCO y es un tipo de formación superior orientada específicamente a la adquisición de conocimientos eminentemente prácticos y concretos relacionados con una determinada materia profesional. Se trata de una especialización para profesionales que desean mantener una formación continua, así como una actualización de conocimientos o la adquisición de nuevas competencias.

Los principales títulos de FCPT son los *Títulos de Especialización Profesional*, que

se estructuran en títulos de experto universitario, de especialista universitario y diplomas universitarios; mientras que la *Formación Continua* incluiría los cursos de formación continua, los cursos y jornadas de actualización, así como otros formatos formativos *ad hoc* diseñados específicamente para las empresas que lo soliciten. Otro aspecto importante que hay que abordar con especial atención en los próximos años es la formación en emprendimiento y liderazgo.

Nuestro programa de gobierno promoverá convenios con instituciones y empresas para diseñar y llevar a cabo sus necesidades formativas más relevantes y ofrecerlas desde la UCO.

La empleabilidad de nuestros egresados es uno de los objetivos que comparten varios Vicerrectorados y la UCO establecerá nuevas estrategias para facilitar la búsqueda de trabajo después de graduarse. Estas estrategias resultan enormemente efectivas, y está ampliamente implantado en todas las grandes universidades.

En la UCO existe la oficina de prácticas en empresa y empleabilidad (**UCOPREM2**), que ayuda en la gestión de las actividades

e iniciativas sobre prácticas en empresas, orientación laboral y empleabilidad. UCOPREM2 tiene el apoyo de los Centros, Cátedras y del Consejo Social de la UCO, y en la que también colabora Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia (FUNDECOR) y otras entidades externas. Si bien sus fines son muy claros, la consecución de los mismos todavía tiene margen de mejora. La oferta de prácticas, a ser posible, remuneradas debe estar muy imbricada en los estudios de grado y posgrado por lo que se trabajará en este ámbito en colaboración con el Vicerrectorado de Estudios de Grado, Calidad e Innovación Docente.

También, FUNDECOR, una institución patrocinada por la UCO, la Diputación provincial y el Iprodeco, nace con el fin de fomentar la **empleabilidad** entre los estudiantes de la UCO y sus egresados, así como de potenciar y articular las prácticas extracurriculares y ayudarles en la búsqueda de empleo. No obstante, las actuaciones para fomentar el emprendimiento carecen de fórmulas cooperativas y de autoempleo, problema que habría que corregir.

Por otro lado, pero muy relacionado con los temas de FCPT y de empleabilidad, está el **emprendimiento**. La UCO mantiene un proyecto de fortalecimiento de emprendedores **EmprendeUCO**, un programa formativo y de acompañamiento al emprendedor cofinanciado por la Diputación de Córdoba. Se pretende apoyar este programa y evolucionarlo en colaboración con otros programas provinciales, como **CoEmprende** (financiado por el Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba -IMDEEC-) o **Ciemprende** (avalado por el Instituto Provincial de Desarrollo Económico de la Diputación provincial -Iprodeco-). **EmprendeUCO** ha conseguido promover, en sus 7 años, la creación de 61 empresas activas en la provincia, lo que da idea de su proyección.

Dada la escasa información en estas materias actualmente en la UCO (solo conocemos datos muy parciales), el diseño, implantación y evaluación de un Plan Estratégico para la *Formación continua, empleabilidad y emprendimiento en la UCO* es totalmente necesario.

## **OBJETIVO 1: IMPLANTACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO PLURIANUAL 2022-2026 PARA LA FORMACIÓN CONTINUA, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO EN LA UCO**

Acción 1: Realizar un informe exhaustivo para conocer el diagnóstico real de la empleabilidad y el emprendimiento en la UCO, ahora poco conocido.

Acción 2: Diseño de un Plan Estratégico que incluya los principales objetivos en función del diagnóstico alcanzado y el plan operativo.

Acción 3: Establecer mecanismos de control y evaluación de este Plan Estratégico y, en su caso, medidas correctoras.

## **OBJETIVO 2: GENERAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES Y EMPRESAS PARA OFERTAR DESDE LA UCO SUS NECESIDADES FORMATIVAS MÁS RELEVANTES**

Acción 1: Búsqueda de instituciones y empresas con necesidades formativas de su colectivo.

Acción 2: Estudiar y determinar

sus principales necesidades en especialización y formación continua para ofrecerlas desde la UCO.

Acción 3: Colaborar con reclutadores que actualmente se encargan de poner en contacto a empresas con egresados con un perfil apto para ellas y así poder detectar qué perfil es el más demandado o dónde están los nichos de mercado. De esta forma se revisará la oferta de los títulos de experto que actualmente ofrece la UCO para reforzarlos en caso necesario o ayudar en su promoción.

## **OBJETIVO 3: IDENTIFICAR EMPRESAS CON DEMANDA LABORAL O PERSONAL EN FORMACIÓN, Y A LOS ALUMNOS Y EGRESADOS MÁS APTOS PARA ELLAS**

Acción 1: Creación de una unidad, con personal del PAS y profesorado que tenga relaciones con empresas para que busquen y evalúen aquellas con necesidades laborales.

Acción 2: Realizar ofertas de alumnos en prácticas específicas, que podrían ser remuneradas.

Acción 3: Ofertar cursos para formar en orientación laboral, liderazgo empresarial, autoempleo y economía social a todos los egresados de la UCO.

Acción 4: Elaborar un programa de formación para aquellas empresas que demandan egresados de un perfil profesional específico.

## **OBJETIVO 4: MEJORAR Y AMPLIAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS Y EBT**

Acción 1: Fomentar programas anuales y financiación para la creación de empresas en diferentes ámbitos del conocimiento y empresas de base tecnológica

Acción 2: Búsqueda y potenciación de ayuda a los emprendedores de la UCO, incentivando la colaboración público-privada y convocatorias públicas. Asimismo, debemos retomar e impulsar convenios de emprendimiento colaborativo.

## **OBJETIVO 5. MEJORAR EL TÍTULO DE EXPERTO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**

Acción 1: Crear una comisión de antiguos alumnos de este título de experto para

evaluar el grado de satisfacción de la enseñanza recibida y tener datos que permitan revisar la oferta académica para el próximo curso.

Acción 2: Revisar el número de horas presenciales que actualmente tienen estos cursos para comprobar la necesidad o no de mantener el mismo horario con el objetivo de mejorar la calidad docente y optimizar el tiempo que se invierte actualmente en estos cursos.

Acción 3: Realizar un informe con los datos obtenidos en las acciones anteriores que permita decidir si se debe o no replantear el actual diseño que se oferta a los profesores noveles de la UCO.

Acción 4: Habilitar nuevos mecanismos para permitir que los investigadores contratados en la UCO puedan matricularse.

**IMPACTO Y PROYECCIÓN SOCIAL**

La proyección social de la Universidad se manifiesta a través de la visibilidad en el entorno económico y social en el que desarrollan sus actividades. En la consecución de los procesos de visibilidad social juega un papel destacado **la marca y las políticas corporativas**.

Según el III Plan Estratégico, el compromiso de la UCO con su vocación de transformación social se pone de manifiesto al aglutinar todos los objetivos y acciones estratégicas en un único eje del Plan. Se hace énfasis en nuestro papel como **institución generadora y transmisora del conocimiento y del pensamiento crítico**. El compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible es más patente en este eje y, por tanto, reúne el mayor número de acciones relacionadas con ellos.

Lo anterior no puede ponerse en marcha, especialmente en los apartados de Cátedras y Aulas, olvidando al estudiantado, no solo como potencial receptor de las acciones propuestas, sino como el motor que las impulse. Es prioritaria para esta candidatura una apuesta decidida por **recoger y**

**convertir en líneas de actuación las iniciativas de las y los estudiantes** y del resto de la comunidad universitaria, cuya representación es clave. Si bien es cierto que, en los últimos años, se observa un cierto debilitamiento en este sentido debido a la falta de una promoción adecuada de la oferta cultural desde la Dirección de Cultura, una deficiente capacidad para recabar propuestas y mejoras, y el innegable impacto de la pandemia, también es estimulante considerar que es posible partir de los logros conseguidos para **llevar la proyección cultural de la Universidad de Córdoba a nuevas cotas**.

En efecto, siendo conscientes de que se cuenta con un capital humano interesado y muy cualificado, las políticas desde las sucesivas direcciones de cultura han sido, en cierta manera, erráticas: **cada nueva dirección olvidaba los logros conseguidos** con pocas excepciones, tales como Ucopoética, Suroscopia o el Premio Pilar Citoler, para imponer una nueva agenda, perdiendo interés en actividades excelentes como los convenios con el Gran Teatro de Córdoba y con la Orquesta de Córdoba o el festival

Urban Music y de percusión, entre otras. **Porelloqueremoshacerexplícitonuestro firme compromiso con la continuidad de aquellas actividades que despiertan y han despertado el interés del público y de los mismos agentes involucrados, rescatar aquellas que se han dejado en el olvido y aprovechar, en definitiva, toda la potencialidad de una Universidad de 19.500 personas.**

## OBJETIVO 1: PROTAGONISMO DE LA UCO COMO ENTIDAD LÍDER EN LA GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA CULTURA EN SU ENTORNO

Acción 1: **Recuperar los convenios abandonados y firmar nuevos acuerdos con los principales centros generadores de cultura** de la provincia de Córdoba y de ámbito andaluz, para impulsar y alojar actividades culturales realizadas a iniciativa de la comunidad universitaria (PDI, estudiantes y PAS).

Acción 2: Promocionar todas las actividades del Vicerrectorado competente en la materia a través de las **redes sociales**, para que toda la **programación** llegue de forma adecuada a los medios y la sociedad.

Acción 3: Crear una *newsletter* trimestral que recoja todas las actividades realizadas por las estructuras de impacto y proyección social, que sirva para **rendir cuentas y mejorar lo realizado**.

Acción 4: Para el **Centro Intergeneracional**, se llevarán a cabo las siguientes acciones específicas, ya que

consideramos que este Centro merece especial atención, dado el enorme interés que despierta en la provincia, y la labor que cumple como transmisor del conocimiento:

☐ Regular el reconocimiento de pertenencia a la UCO del estudiantado del Centro Intergeneracional.

☐ Desarrollar un estudio sociológico del estudiantado atendiendo a sus necesidades y demandas específicas para actualizar y dinamizar el plan de estudios.

☐ Regular el funcionamiento del Centro y de la elección de representantes.

☐ Invertir en becas y transparencia en la publicación de la concesión.

☐ Diversificar el ocio a través de actividades en el exterior para promover la salud y el ejercicio físico, tales como rutas turísticas o senderismo.

## OBJETIVO 2: ACOMPAÑAMIENTO

## Y VALORACIÓN DE LAS AULAS Y CÁTEDRAS

Acción 1: Incrementar la **financiación** de las aulas y cátedras, garantizando a principio de curso una cantidad que las dote de independencia a la hora de establecer sus calendarios de actuación.

Acción 2: Revisar y **actualizar el estado de las aulas y cátedras vinculadas al Vicerrectorado** competente respecto al reglamento vigente y mantenimiento de la página web, eliminando aquellas que no están en funcionamiento y promocionando las activas.

Acción 3: Potenciar el **conocimiento y colaboración entre aulas y cátedras**, favoreciendo la creación de sinergias y actividades comunes, aprovechando todas las sedes universitarias.

Acción 4: Estrechar lazos con **gestores culturales** de nuestro entorno para desarrollar proyectos comunes.

Acción 5: Crear una **Cátedra de Atención a la Diversidad** para incentivar las políticas de igualdad e inclusión, conectada con las acciones propuestas

por el Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social.

Acción 6: Crear **nuevas aulas** atendiendo a las necesidades detectadas y demandas recogidas: aula de cine, aula de radio y podcast, y aula de visibilización LGTBIQ+.

Acción 7: Promover la **captación de fondos externos** a la Universidad, dando inmediata y completa comunicación a los potenciales interesados de las convocatorias que a todos los niveles existan, del Ayuntamiento, provinciales, autonómicas, nacionales y, especialmente, europeas.

Acción 8: Evaluación diagnóstica de la situación actual respecto a la coordinación, apoyo administrativo y gestión, para **dotarlas de los medios humanos necesarios**.

## OBJETIVO 3: PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN LA PROYECCIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD

Acción 1: Promocionar, en colaboración con UCOPREM2 y Fundecor, acuerdos

para la realización de **prácticas curriculares y extracurriculares dentro de las aulas y cátedras** que tengan relación con las competencias de los grados y postgrados ofertados.

Acción 2: Crear un **nuevo canal de recogida de demandas e intereses** de las personas integrantes de la comunidad universitaria en relación con las posibles actuaciones que vayan a desarrollar.

Acción 3: Organizar un **evento anual de captación de talento** en el que pueda participar toda la comunidad universitaria, implicando a las aulas y a las cátedras.

#### **OBJETIVO 4: LA UCO COMO MOTOR DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL**

Acción 1: Establecer, en colaboración con el Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social, un **nuevo marco de diálogo, proyección, difusión y cooperación estable con los agentes de la sociedad civil cordobesa** claves en esta materia. La Unidad de Voluntariado y la Cátedra de Cooperación han realizado históricamente labores en este sentido, pero sería necesario actualizar el enfoque

y reforzar esta línea.

Acción 2: Recuperar y **rehabilitar las infraestructuras infrautilizadas o completamente olvidadas** para que cumplan con aquello para lo que fueron creadas, especialmente el **teatro griego de Rabanales**, que debe de servir de foco cultural para la comunidad universitaria, y la **Sala Medea**, como posible espacio de ensayo y de representaciones teatrales y musicales alternativas.

Acción 3: Reforzar las **líneas de actuación comunes con Ayuntamientos, Diputación e IAJ**, estableciendo sinergias comunes que desemboquen en actividades participativas de los distintos sectores.

Acción 4: Crear una **línea de trabajo de APS** (Aprendizaje por servicio) que, en el contexto de colaboración descrito anteriormente, se centre en áreas de alto impacto social (jurídicas, sanitarias, educativas, etc.).

Acción 5: **Fomentar la dimensión social de los TFG, TFM, prácticas curriculares y extracurriculares, proyectos de investigación, etc.**, que actualmente se

desarrollan en el ámbito del Plan Galileo y Fundecor, por ejemplo. Hay un amplio margen de mejora para que alcancen todo su potencial social.

Acción 6: **Reforzar los planes de cooperación universitaria al desarrollo** que actualmente se vehiculan a través de la Cátedra de Cooperación y el Área de Cooperación y Solidaridad. Resulta pertinente una mayor vinculación de otras instancias de la UCO.

**INTERNACIONALIZACIÓN**

En los últimos años, la visión de **una Universidad abierta al exterior y global** ha sido un objetivo prioritario generalizado en el contexto de la Educación Superior. Surgen nuevos modelos organizativos y formativos bajo el marco de un **proceso de internacionalización transversal**, algo que inexorablemente conlleva un avance hacia la mejora continua de una universidad verdaderamente abierta al exterior.

La Universidad de Córdoba ha iniciado este recorrido, con el apoyo de los centros, y de los servicios del Rectorado, obteniendo amplia presencia en territorios iberoamericanos y consolidando la movilidad con destinos europeos. No obstante, pese a la conveniencia de seguir avanzando en esta línea, se requiere en paralelo un mayor esfuerzo por lograr una mejor implantación en otros **destinos de especial interés** como pudieran ser **Estados Unidos y Asia**. Territorios que suponen todo un desafío, pero que seguro pueden reportar mejoras significativas en la estrategia de internacionalización de esta Universidad. Adicionalmente, algunos acuerdos académicos se han

visto afectados debido a los convulsos cambios experimentados en los últimos meses. Esto debe ser entendido como una señal más, indicadora de la importancia de la **revisión continua del proceso de desarrollo internacional académico**.

Así mismo, persisten las **carencias de una oferta formativa consolidada en la lengua inglesa**. La escasa oferta actual no favorece la atracción de estudiantes y profesorado extranjero, resultando en un gran impedimento en términos comparativos con otras universidades. Como requisitos apremiantes, urge la **traducción completa de todas las webs**, la formación masiva de calidad en idiomas, y el incremento de **itinerarios bilingües** en los centros. Sin embargo, hasta ahora son insuficientes los estímulos recibidos, por lo que este espacio de conocimiento y multiculturalidad precisa de la dotación de incentivos atrayentes y ecuánimes a la implicación aparejada.

Bajo este escenario, es imprescindible para la comunidad universitaria tener una visión cosmopolita e internacional en su formación, una necesidad que ha de disponer de **más recursos**

**económicos**. Por ello, todos los esfuerzos deben orientarse hacia el aumento de la visibilidad en otros territorios, en espacios físicos y virtuales, multiplicando las oportunidades para estudiantes, PDI y PAS. La apuesta por seguir avanzando en este camino no ha de ser concebida como una imposición, sino como herramienta accesible para **mejorar la calidad de la docencia y de los grupos de investigación**. En este sentido, el apoyo a los grupos de investigación que ya han conseguido **proyección internacional** a través de redes, publicaciones comunes y proyectos, debe servir de ejemplo para poder reconsiderar la internacionalización como línea transversal facilitando las conexiones exteriores y para trabajar con mayor ímpetu en la **captación de fondos internacionales**.

En definitiva, planteamos una **política de alianzas estratégicas**, más allá de las acciones de movilidad e intercambio de estudiantes, que permita desarrollar proyectos ambiciosos: titulaciones conjuntas, homogeneización en la tramitación documental asociada -sin olvidar la complejidad en los casos de

doctorandos extranjeros-, dominio de idiomas y mejora de la imagen internacional de la Universidad de Córdoba.

## **OBJETIVO 1: INTERNACIONALIZACIÓN DE LA OFERTA DOCENTE Y LA INVESTIGACIÓN**

Acción 1: Realizar una **revisión de los programas UCO Global** con la finalidad de poder detectar más líneas de colaboración con las mismas Universidades (TFG/TFM, prácticas, títulos conjuntos, cursos con reconocimiento de créditos conjuntos, o movilidad profesorado).

Acción 2: Fomentar la figura de **profesor/a visitante**, haciendo más ágil el procedimiento y analizando las necesidades reales de los centros.

Acción 3: Promover la participación en alianzas y redes internacionales. Una de las prioridades del Vicerrectorado de Internacionalización será participar y ser seleccionados en próximas convocatorias de la iniciativa de **Universidades Europeas**, que promueven los títulos conjuntos y múltiples.

Acción 4: Ampliar el **presupuesto** para la submodalidad 3.1 “Estancias breves en centros de investigación extranjeros” del programa propio.

Acción 5: Promover la **contratación de PDI internacional de excelencia** a través de la eliminación de criterios discriminatorios en la baremación.

Acción 6: Llevar a cabo diversas actuaciones encaminadas a una mayor **internacionalización de los programas de doctorado y másteres** de forma coordinada con el Vicerrectorado de Estudios de Postgrado.

Acción 7: Apoyar a los centros para que aumenten su **oferta académica en inglés**.

Acción 8: Creación de un **Servicio de Traducción e Interpretación** propio.

## **OBJETIVO 2: AUMENTO DE LA VISIBILIDAD DE LA UCO EN EL MARCO INTERNACIONAL**

Acción 1: Crear una **versión completa en inglés** de aquellas páginas de los centros dedicadas a la movilidad, oferta formativa e información general.

Acción 2: Mejorar las instalaciones, alojamientos y servicios de apoyo para la **acogida de estudiantes y profesionales extranjeros**.

Acción 3: Creación del programa “**International Alumni Ambassadors**”, con un equipo formado por personas comprometidas, antiguos alumnos de intercambio y profesorado e investigadores visitantes con ganas de extender un puente entre la UCO y el resto del mundo.

Acción 4: Aumentar la **presencia en ferias, eventos y foros universitarios internacionales** así como en las redes transnacionales, con una asistencia eficiente con previa determinación de objetivos y contacto con determinadas embajadas para dar mayor difusión a la oferta formativa.

Acción 5: Apoyo al **emprendimiento internacional**.

## **OBJETIVO 3: DESARROLLO DE TODO EL POTENCIAL DE LA MOVILIDAD**

Acción 1: Recuperar el **programa STT Erasmus+** para el PDI.

Acción 2: Analizar de forma pormenorizada qué convenios están activos con opción de avance con otras líneas adicionales y cuáles están sin

actividad. **Monitorizar el estado de cada convenio** y revitalizar los programas de intercambios con menos éxito. Así mismo, se apoyará y visualizará las ayudas destinadas a reforzar la movilidad del personal universitario con diversidad funcional.

Acción 3: Promover un **criterio de calidad** para categorizar a aquellas universidades que participan de manera activa en los programas de intercambio de estudiantes, PDI y PAS de modo que se facilite la elección de los futuros postulantes a movilidades.

Acción 4: Identificar las carencias de la UCO en programas internacionales con instituciones públicas y entidades privadas, promoviendo las **movilidades a instituciones supranacionales** a nivel europeo (Comisión Europea, Parlamento o Agencias) e internacional (sistema de Naciones Unidas).

Acción 5: Fomentar un mayor número de **dobles másteres internacionales o másteres conjuntos internacionales**.

Acción 6: Apostar de forma mayoritaria por los **doctorados con mención**

**internacional** así como los doctorados en cotutela.

Acción 7: Fomentar la **movilidad internacional del PAS**. La movilidad del PAS y la formación en aspectos internacionales es clave para poder atender correctamente a los estudiantes, profesores e investigadores que nos visitan y para gestionar los programas internacionales en los que la UCO participa.

Acción 8: Fomentar la **participación en proyectos académicos internacionales**, como los programas Erasmus+ KA2, Capacity Building y otros, en otras acciones como las Academias de Profesores Erasmus+ y en **otros programas internacionales**, como los proyectos en el ámbito del deporte, así como gestionar el desarrollo de los ya existentes en la UCO.

#### **OBJETIVO 4: INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**

Acción 1: **Modernizar la gestión de la movilidad** en los centros y en los

servicios de la Universidad. Entre otros, con la puesta en marcha de la iniciativa Erasmus without Papers (EWP, Erasmus sin papeles) y Erasmus Student Cards (ESC, Carnet de estudiante/a Erasmus) a través de plataformas digitales eficientes.

Acción 2: **Homogeneizar la tramitación de documentos** y procedimientos propios de las movilidades: informes de reconocimientos de acuerdos académicos, matrícula Erasmus, etc.

Acción 3: Mejorar el procedimiento completo para **doctorandos internacionales** para reducir el exceso de burocracia existente y la poca adaptación a su contexto internacional.

Acción 4: Agilizar los procesos de **matriculación de estudiantes extranjeros** por parte del Instituto de Estudios de Posgrado con ayuda de la Oficina de Relaciones Internacionales.

#### **OBJETIVO 5: AVANCE EN LA MEJORA DE LA ESTRUCTURAS ORGÁNICAS**

Acción 1: Recuperar el **Vicerrectorado de Internacionalización** que aglutinará la Oficina de Relaciones Internacionales

y la Sección de Política Lingüística.

Acción 2: Dotar de **personal administrativo de apoyo** a los centros que tengan mayor número de movilidades internacionales. Se formará a este personal en la gestión del programa Erasmus+ y SICUE.

Acción 3: Fomentar la enseñanza y el uso de lenguas modernas reforzando el **Servicio Oficial de Idiomas** y ayudando a los miembros de la comunidad universitaria a que certifiquen sus niveles de idiomas por ser clave para sus estancias en el extranjero dentro de los programas de movilidad.

**IGUALDAD, INCLUSIÓN Y  
COMPROMISO SOCIAL**

La excelencia docente e investigadora en la universidad contemporánea es indiscutible. Sin embargo, esto queda incompleto en pleno siglo XXI si no se proyecta desde la responsabilidad social, la inclusión y una verdadera perspectiva de género en todas las políticas institucionales. En la sociedad en general, y en la Universidad de Córdoba en particular, se generan inercias y determinadas formas de operar que tienen que ver con la perpetuación de roles y la identificación con acciones estereotipadas. A pesar del esfuerzo político y legislativo realizado, dichas inercias no sólo no ayudan a superar las **injusticias**, sino que profundizan en **desigualdades y brechas ya existentes**.

Para evitar esta situación es necesario que los principios de igualdad e inclusión atraviesen toda la cultura y las decisiones institucionales. Es prioritario el desarrollo de una **cultura institucional comprometida con las políticas para la igualdad de mujeres y hombres**, que propicie el acceso a colectivos que de forma tradicional no están en la universidad, comprometiéndose con su progreso. Además, es necesario

generar estructuras que favorezcan la participación de todas las personas, para su identificación con las medidas de igualdad e inclusión.

En el caso concreto de la igualdad entre hombres y mujeres, esta candidatura se alinea con la **Agenda 2030** que la concreta en su Objetivo 5-Igualdad de género. Su cumplimiento implica la reducción de la **brecha salarial** que afecta a las mujeres, la promoción del **liderazgo femenino** en investigación y en cargos de representación, **la prevención y la actuación contra la violencia machista** y el acoso sexual o por razones de sexo, así como, reforzar e impulsar la **corresponsabilidad** de forma que los trabajos para el cuidado no afecten negativamente al desarrollo profesional de las personas y viceversa. De forma específica, es indispensable que la UCO desempeñe un papel de apoyo a los grupos de investigación para **la inclusión de la perspectiva de género** en su trabajo y para que tomen conciencia de los beneficios que esta incorporación aporta a toda la comunidad universitaria.

El compromiso social para la inclusión y

la equidad se establece en el Objetivos 4 y 10 de la Agenda 2030 y, además, es coherente con el Comunicado de Roma (2020) y la Declaración de la CRUE (2020) en su apuesta por un *Espacio Europeo de Educación Superior más inclusivo, innovador e interconectado*. Para su cumplimiento, esta candidatura se compromete con la **institucionalización de la igualdad, la inclusión y la equidad como eje vertebrador de su política**. Esto significa trabajar para promover el derecho y la oportunidad de acceso para todas las personas a las enseñanzas universitarias, posibilitar su participación y trabajar para garantizar los máximos aprendizajes.

La experiencia acumulada en la UCO en esta materia exige no solo dar continuidad a las políticas, servicios y compromisos adoptados. Es necesario, además, avanzar y profundizar desde un enfoque de diversidad para la equidad mediante el trabajo proactivo, **transversal**, coordinado y cooperativo entre vicerrectorados, servicios y centros.

## OBJETIVO 1: DOTACIÓN DE UNA ESTRUCTURA FUNCIONAL

Acción 1: **Consolidar los servicios de Atención a la Diversidad y la Unidad de Igualdad** garantizando la incorporación de personal especializado y de un presupuesto adecuado para el desarrollo de sus funciones, optimizando sus cartas de servicio y la calidad de los procesos.

Acción 2: Crear el **Observatorio de igualdad e inclusión en la Universidad de Córdoba** para documentar, investigar y proponer acciones concretas que reviertan situaciones de desventaja de grupos vulnerables, infrarrepresentados y/o excluidos en la institución en términos de origen socioeconómico, étnico o migratorio, edad, género o antecedentes educativos. El observatorio además, vigilará la recopilación y el seguimiento de datos de referencia desglosados por sexo.

Acción 3: Crear una **Vicegerencia de Responsabilidad Social** y una comisión (ampliando y reorganizando con personal formado la red de apoyo a la igualdad) constituida por PDI, estudiantes y PAS de cada centro para dinamizar el trabajo y

velar por el cumplimiento de las políticas de igualdad e inclusión en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Acción 4: Promover la **paridad en los órganos de gobierno** y en sus comisiones y subcomisiones delegadas impulsando el liderazgo femenino en los distintos estamentos y grupos de investigación. El criterio académico no será la única variable para la pertenencia a comisiones y subcomisiones delegadas.

## OBJETIVO 2: ACTUACIÓN EFICAZ CONTRA LA BRECHA DE GÉNERO EN LA UCO

Acción 1: Realizar un **diagnóstico de presupuestos con enfoque de género** para identificar la brecha salarial y determinar el impacto de género de las acciones de la universidad.

Acción 2: Realizar una **evaluación ex post del II Plan de Igualdad** de la UCO y publicación de la misma.

Acción 3: Redactar el III Plan de Igualdad incluyendo medidas que promuevan, sensibilicen y dinamicen las medidas

previstas por la LOSU para abordar las causas de la **brecha salarial y promover el liderazgo femenino**.

Acción 4: Realizar un programa específico para la **visibilización y reconocimiento de las mujeres en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM)** e impulso de sus carreras profesionales. Impulsar un programa para el **acceso de alumnas a carreras STEM** vinculado al Plan Anual de Captación de Estudiantes (PACE) de la UCO y a iniciativas coordinadas a nivel nacional y autonómico.

Acción 5: Intensificar acciones y trabajos conjuntos con la Red de Igualdad de Género para la Excelencia Universitaria (RUIGEU).

Acción 6: Activar, sensibilizar y dar difusión a los protocolos de prevención y de actuación ante la **violencia machista, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo**. Crear un buzón específico para denuncias.

Acción 7: Activar un plan de acoso, incluyendo el **ciberacoso, acoso a colectivos vulnerables, acoso por**

**manipulación, por negligencia, acoso psicológico, acoso moral discriminatorio entre otros.**

Acción 8: Aumentar o, en cualquier caso, evitar el desequilibrio presupuestario, en el Plan de Innovación y Buenas Prácticas Docentes de la Modalidad 3, dedicado a **proyectos de innovación docente** para el impulso la igualdad de género y la atención a la discapacidad en la docencia Universitaria, con otras modalidades.

## OBJETIVO 3: ELABORACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD

Acción 1: Velar por el estricto cumplimiento de la presencia de, al menos, el **2% de personas con discapacidad en la plantilla** o, en caso de no cumplirse, desarrollo de medidas alternativas establecidas en la Ley General de Discapacidad.

Acción 2: Reglamentar los ajustes de apoyo (recursos y apoyo a la docencia) a personal docente investigador y de la administración y servicios **con discapacidad reconocida de más del**

**33%** y de la **incorporación progresiva a la jornada laboral** para el PAS y PDI después de un tratamiento de radio o quimioterapia o de procesos de convalecencia largos causados por una enfermedad crónica, del personal o de sus hijas e hijos.

Acción 3: Velar por el diseño y la evaluación de la **accesibilidad** en las infraestructuras para conseguir el **sello de calidad de Universidad inclusiva** en colaboración con el Vicerrectorado de Campus y Sostenibilidad.

Acción 4: Llevar a cabo medidas de acción positiva que favorezcan el acceso, permanencia, movilidad internacional y titulación de las **personas con discapacidad en los estudios de doctorado** como vía de acceso a la carrera académica e investigadora.

Acción 5: Ampliar y dar continuidad a los **programas universitarios para el acceso de grupos tradicionalmente infrarrepresentados en la universidad** o con dificultades para lograr su permanencia, como son estudiantes con discapacidad, migrantes

extracomunitarios, de minorías étnicas o con escasos recursos económicos, así como impulsar

Acción 6: **Trabajar en red** con universidades nacionales e internacionales y con colectivos sociales demandando recursos a las administraciones para garantizar la calidad de los servicios.

Acción 7: Desarrollar un plan de actuación para promover la **inclusión en la comunidad universitaria de personas LGTBIQ+** y prevenir y abordar decididamente los casos de discriminación o violencia contra la comunidad LGTBIQ+ ante la homofobia, la bifobia o la transfobia.

Acción 8: Promover la creación de un aula LGTBIQ+ para informar y formar la comunidad universitaria

Acción 9: Reforzar y dar continuidad al **deporte para personas con discapacidad** orientado a la inclusión en la comunidad universitaria.

Acción 10: Estudiar la aprobación de un **cupo de inclusión** para garantizar el

acceso a todos los grados universitarios de estudiantes procedentes de zonas desfavorecidas o en riesgo de exclusión.

Acción 11: Impulsar programas de intercambio y de prácticas extracurriculares remuneradas específicas para estudiantado a riesgo de exclusión social

Acción 12: Realizar formación específica para PAS y PDI en atención a la diversidad y procedimientos de actuación por la inclusión del estudiantado con necesidades especiales.

#### **OBJETIVO 4: CONCILIACIÓN CORRESPONSABLE DE TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Acción 1: **Regular y mejorar las condiciones del teletrabajo** atendiendo a los siguientes elementos: a) con confianza mutua entre la universidad y su personal, b) con objetivos y resultados razonables, y no basados en el mero cumplimiento de un horario, c) con una estimación adecuada de la duración de los procedimientos, que no incremente la carga de trabajo, d) con las medidas

de prevención de riesgos laborales que resulten necesarias y adecuadas y e) siempre garantizando la desconexión digital, acordando unas expectativas razonables en los plazos de respuesta de las comunicaciones formales entre quienes conforman la comunidad universitaria.

Acción 2: Impulsar la implantación de **ludotecas y salas de lactancia** en todos los campus. Establecer acuerdos con escuelas infantiles para plazas específicas cercanas a los campus para el beneficio de las hijas e hijos del personal de la comunidad universitaria en colaboración con el Vicerrectorado de Campus Sostenible

Acción 3: Incluir en el Plan Concilia medidas específicas para **familias monoparentales** y una bolsa de horas de libre disposición acumulable para personal universitario al **cuidado de familiares en situación de dependencia** (personas mayores, jóvenes con dependencia, etc.).

Acción 4: Modificar el **reglamento para compatibilizar el cuidado a menores con**

la **producción científica** (incremento de las horas de reducción, flexibilización de requisitos y temporalización en función del mes de nacimiento).

Acción 5: Planificar un **programa de ocio y tiempo libre** articulado y acorde con las necesidades de conciliación corresponsable del personal universitario en colaboración con el Vicerrectorado de Salud y Bienestar de la Comunidad Universitaria.

Acción 6: Ofrecer **actividades para menores** (campamentos, actividades lúdico-deportivas) durante los días no lectivos en el calendario escolar pero laborales en la UCO.

Acción 7: Realizar una **formación permanente del profesorado y personal de administración y servicios** garantizando la conciliación de la jornada laboral y de cuidado: organizar cursos de formación intensivos (concentrados en número de días y horas) y también extensivos (más duración, durante menos horas al día). Rotación de los horarios de impartición en turno de mañana y tarde.

## **OBJETIVO 5: APUESTA POR UNA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CALIDAD QUE INTEGREN EL FEMINISMO, LA IGUALDAD, LA INCLUSIÓN Y EL COMPROMISO SOCIAL**

Acción 1: Dar a la **Cátedra Leonor de Guzmán** una identidad independiente de la Unidad de Igualdad para impulsar y diversificar acciones y la difusión de estudios feministas y de género desde distintas perspectivas y agentes.

Acción 2: Apoyar a los **grupos de investigación en la incorporación transversal del enfoque de igualdad de género** en la redacción, seguimiento y evaluación de los proyectos de investigación y transferencia. Formación específica para la sensibilización y capacitación del enfoque de género y para la detección del impacto desigual que pueden tener las distintas políticas en la comunidad universitaria.

Acción 3: Organizar eventos académicos para el intercambio de posicionamientos, avances y propuestas de docencia e investigación interdisciplinares feministas, capaces de **establecer**

sinergias.

Acción 4: Identificar, fortalecer y ampliar **alianzas con el tejido social** que faciliten tanto el trabajo de investigación cooperativa entre la universidad y los agentes comunitarios, como la transferencia de resultados.

Acción 5: Generar alianzas con grupos organizados que trabajan sobre **masculinidades igualitarias** en el abordaje normativo de la conciliación, corresponsabilidad e igualdad.

Acción 6: Crear un **directorio de expertas e investigadoras** dedicadas al estudio de temáticas en materia de igualdad dentro de la UCO para visibilizar su trabajo y facilitar la creación de redes entre disciplinas y grupos de investigación.

Acción 7: Adherirnos a la **Declaración de San Francisco sobre evaluación científica (DORA)** y asumir sus principios en los procesos de evaluación de los méritos en los Programas Propios y en aquellos foros en los que la UCO se convierte en interlocutora para la toma de decisiones sobre asuntos relacionados con la evaluación de méritos académicos.

Acción 8: Diseñar e implementar propuestas generadas a partir de los resultados de proyectos de investigación propios, autonómicos, nacionales y europeos en el ámbito de la **diversidad e inclusión en educación superior** y coordinación con otros niveles del sistema educativo en acciones de transferencia en estos ámbitos.

Acción 9: Dar apoyo a los grupos de investigación en los procesos de identificación, ejecución y justificación de **proyectos de Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD)** y fomentar la excelencia, así como el reconocimiento a las personas investigadoras de sus esfuerzos en proyectos de CUD.

## **OBJETIVO 6: MODELO INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PARA TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN SALUD MENTAL**

Acción 1: Realizar, en colaboración con el Vicerrectorado de Salud y Bienestar de la Comunidad Universitaria y de Estudiantes, un **estudio de las necesidades psicológicas y sociales actuales de la comunidad universitaria** para establecer medidas para la

prevención y atención de las principales necesidades detectadas. Los consejos de estudiantes de cada centro serán involucrados activamente en el diseño, la puesta a punto y la evaluación del estudio.

Acción 2. Realizar, también con el Vicerrectorado de Salud y Bienestar, un **análisis exhaustivo sobre la situación y estructura de la Unidad de Atención Psicológica (UNAP)** para su reorganización con el objetivo de garantizar su sostenibilidad y la optimización de los recursos humanos.

Acción 2: Desarrollar **programas para mejorar el bienestar psicoafectivo y el control del estrés** de PDIE, estudiantes y PAS, facilitando estrategias y hábitos saludables para prevenir las consecuencias nocivas del estrés, en colaboración con el Vicerrectorado de Salud y Bienestar de la Comunidad Universitaria.

Acción 3: Dotar este nuevo enfoque de **estructura organizativa coordinada** con los demás servicios, dando espacio a todas las áreas de la psicología y otras disciplinas.

Acción 4: Crear un **dispositivo de intervención rápida** en situaciones puntuales cuando se evalúen situaciones de riesgo tanto para estudiantes, como para personal docente e investigador o de administración y servicios.

### **OBJETIVO 7: FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD COMO AGENTE DE COOPERACIÓN Y CAMBIO SOCIAL A TRAVÉS DE UN COMPROMISO INSTITUCIONAL EFECTIVO**

Acción 1: **Fortalecer el servicio de cooperación con personal estable** administrativo y especialista en educación para el desarrollo y cooperación académica, científica y tecnológica. Incrementar paulatinamente la dotación presupuestaria que permita, a medio plazo, avanzar hacia el objetivo, no logrado por el equipo anterior, de **cumplir la meta 17.2 de la agenda 2030** para la cuota de presupuesto para cooperación en instituciones públicas. Se garantiza un aumento del presupuesto proporcional al total.

Acción 2: Incluir **criterios sociales y de cooperación** en las diferentes convocatorias propias de la UCO, promoviendo la investigación aplicada y la transferencia de conocimiento hacia sectores y territorios vulnerables.

Acción 3: Promover el acceso universitario (a través de trámites y becas) de personas migrantes, refugiadas o procedentes de acciones sociales de proyectos de cooperación al desarrollo.

Acción 4: Establecer un posicionamiento y declaraciones institucionales **en defensa de los derechos humanos y la justicia social**, adopción de criterios sociales y sostenibles en las contrataciones y compras que realice la UCO.

Acción 5: Comprometerse a la **inclusión de los valores de la CUD** en los planes de estudios de los distintos grados y postgrados, fomentando el voluntariado universitario en contextos nacionales e internacionales como parte del itinerario formativo del estudiantado.

Acción 6: Fortalecer los **acuerdos estratégicos en el marco de la CUD**

(países, sectores profesionales y agencias de CUD), identificación de las potencialidades de la UCO para una CUD de excelencia en el ámbito científico, académico y tecnológico, y diversificar las fuentes de financiación a nivel nacional e internacional.

Acción 7: **Hacer de la CUD una seña de identidad de la UCO** apoyada en una adecuada estrategia de comunicación y difusión de la contribución de la UCO tanto dentro de la propia institución como hacia la sociedad en general.

Acción 8: Reconocer créditos para voluntariado o participación en actividades de cooperación universitaria.

# **TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y GESTIÓN DE DATOS**

La vertiginosa transformación digital que está viviendo la sociedad exige **que todas las organizaciones rediseñen sus procesos y modelos organizativos** para aprovechar las nuevas posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales. En el caso de la universidad, este cambio de paradigma está influyendo en la forma de llevar a cabo la totalidad de sus misiones y funciones (formación, investigación, transferencia y gestión).

La digitalización requiere que las universidades consideren nuevas estrategias y revisen sus modos de operación para tener éxito en el desempeño de sus actividades y para alcanzar sus objetivos. **Las capacidades digitales serán un factor clave para el éxito en el panorama de la educación superior**, cada vez más competitiva, y la falta de desarrollo de tales capacidades puede tener graves consecuencias.

Nuestras propuestas en cuanto a la gestión de los servicios digitales de la UCO se centran en **consolidar la incorporación y el uso habitual de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)** para mejorar la eficiencia y la

eficacia de los procesos en todos los ámbitos de nuestra Universidad. Estas acciones persiguen una modernización continuada de nuestra institución, desarrollando un modelo tecnológico al servicio de la comunidad universitaria que permita alcanzar los mayores índices de compromiso, calidad y excelencia en torno al conocimiento, el uso, la aplicación y el desarrollo de las TIC. Tanto en la gestión y administración de recursos como en el apoyo a la docencia, la investigación, las actividades de internacionalización y la comunicación institucional.

## **OBJETIVO 1: GESTIÓN GLOBAL DEL DATO EN LA UNIVERSIDAD, DEFINIENDO POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y GOBERNANDO EL CICLO DE VIDA DE LOS DATOS DE FORMA INTEGRADA**

Acción 1: **Fomentar y promover la transparencia, el uso de los datos** en la toma de decisiones institucionales y **la interoperabilidad**, garantizando la seguridad y protección de los datos universitarios.

Acción 2: **Vertebrar el modelo de Gobernanza TIC de la UCO a través de la Comisión de Informática**, así como cualquier otra que se cree ante nuevas necesidades en el ámbito de las TIC.

Acción 3: Crear una **guía de buenas prácticas sobre Gobierno del Dato**, que garantice el cumplimiento de la regulación y recomendaciones internacionales, nacionales y regionales sobre transparencia, acceso a la información pública y gobernanza.

Acción 4: **Analizar los mejores modelos y marcos de referencia de Gobierno del Dato** para determinar una estrategia

para su adopción en la UCO.

Acción 5: Impulsar el **desarrollo de plataformas digitales para el acceso, gestión y análisis de la información** que puedan usar los gestores implicados en el Gobierno del Dato, avanzando en la interoperabilidad y el intercambio de información.

## **OBJETIVO 2: DESARROLLO DE ESTRUCTURAS, RECURSOS Y ADQUISICIONES CENTRALIZADAS PARA OFRECER UN SOPORTE ADECUADO A LOS DISTINTOS PROCESOS DE GESTIÓN**

Acción 1: **Consolidar los servicios TIC con una dotación de personal efectiva** mediante la aplicación integral de una nueva RPT que contemple las necesidades reales y actuales de la institución en este área.

Acción 2: Estudiar la distribución actual del personal de informática ubicado en las sedes Rectorado y Rabanales, racionalizándola para que se atiendan de forma efectiva las necesidades reales de los usuarios en las tareas de soporte a docencia e investigación.

Acción 3: Asegurarse de que **todas las infraestructuras TIC** adquiridas están **plenamente operativas**, analizar la necesidad de **nuevas infraestructuras** necesarias para el buen funcionamiento del área, y planificar su adquisición.

Acción 4: Fomentar la **adquisición centralizada** para conseguir un ahorro sustancial en el costo del material TIC, con mayor calidad y prestaciones, asegurando un servicio más ágil y especializado por parte de los proveedores.

Acción 5: Potenciar el uso de herramientas de software libre en la docencia e investigación.

## **OBJETIVO 3: MEJORA Y AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN MEDIANTE LAS TIC**

Acción 1: **Revisar la implantación actual de las aplicaciones corporativas de gestión** (Universitas XXI, SIGMA, etc.). Realizar las modificaciones necesarias para que dichas aplicaciones den una respuesta definitiva a las necesidades reales de gestión para las que fueron adquiridas.

Acción 2: Incorporación de **nuevas aplicaciones** para dar respuesta de forma unificada a las distintas necesidades de información que requieren los procesos de gestión de la UCO, tanto a nivel de recogida de información del PDI y PAS, como para su reutilización por otras aplicaciones corporativas, simplificando los flujos de trabajo, y **evolucionando hacia un modelo en el que todos los procesos de gestión se realicen mediante una única plataforma**.

Acción 3: Definir **una interfaz común** para todas las aplicaciones corporativas que han de ser usadas por cada colectivo de la UCO para el correcto desarrollo de su actividad.

Acción 4: Definir un **usuario unificado** para todos los servicios de la UCO, tanto aplicaciones administrativas, como correo electrónico y aplicaciones docentes o científicas.

Acción 5: Plantear el análisis, diseño e implementación de una aplicación móvil que permita a los distintos perfiles de usuario (PDI, PAS y estudiantado) realizar las tareas de consulta de información y las gestiones administrativas más comunes

en el contexto de nuestra Universidad.

#### **OBJETIVO 4: CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**

Acción 1: **Incorporar nuevos procedimientos** para completar la oferta existente hasta la fecha, hasta conseguir una integración total de las gestiones que se realizan en la Universidad por esta vía.

Acción 2: Dar un **soporte universal para los usuarios**, que contemple el uso de diferentes plataformas hardware y sistemas de identificación. Dar asimismo una **solución al problema de la identificación en usuarios extranjeros**, que no tienen acceso a certificado digital.

Acción 3: Implantar un **sistema de gestión documental** que permita el control de la documentación electrónica desde el inicio de un procedimiento hasta la disposición final de los documentos, para evitar el uso del papel de los diferentes trámites de gestión internos que se realizan vía administración electrónica.

#### **OBJETIVO 5: MEJORA DE LOS SERVICIOS Y MODELOS PARA**

#### **COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL EN INTERNET**

Acción 1: Analizar el contenido y estructura actual de la página web y las plataformas informáticas de la UCO, a fin de mejorar su accesibilidad cognitiva y funcional.

Acción 2: Garantizar la **traducción a lengua inglesa de todos los contenidos web** que puedan tener impacto internacional: oferta internacional de estudios de Grado y Postgrado, movilidad, grupos de investigación, etc. En otros casos que se consideren oportunos, se extenderá también esta traducción a otros idiomas.

Acción 3: Estudiar la posibilidad de implantar un **sistema de gestión de contenidos descentralizado**, para potenciar su uso por parte de los agentes implicados: centros, departamentos, etc. Analizar también este proceso de gestión de contenidos, para hacerlo escalable y manejable.

Acción 4: **Integrar los sistemas de información personal con las herramientas de gestión del CVN**

utilizadas por distintas entidades de la Administración.

Acción 5: Revisar la estructura y dotar de mayor detalle en el **contenido al portal de transparencia**, fomentando su uso para maximizar la transparencia de la Universidad.

#### **OBJETIVO 6: APOYO A LA TRANSFORMACIÓN DE UN MODELO DOCENTE MEDIANTE EL USO DE LAS TIC**

Acción 1: **Dinamizar el uso de la plataforma MOODLE** mediante la incorporación de las últimas versiones de la herramienta, informando sobre la nueva funcionalidad que ofrezcan y proporcionando soporte sobre esta.

Acción 2: Proporcionar **ayudas para la utilización del servicio de grabación y edición de vídeos** que proporciona UCO digital, para generalizar su uso en el desarrollo de actividades virtuales.

Acción 3: Fomentar el desarrollo de  **cursos y másteres online**, incluidos los MOOC, realizando una valoración efectiva de la carga docente independiente de la

antigüedad de las asignaturas y ligada a la dedicación docente anual que requieren las actividades asociadas a las mismas.

Acción 4: Implantar un **laboratorio de enseñanza virtual**, en el que se analizarán nuevas herramientas de utilidad para la comunidad universitaria, dándole difusión a estas herramientas cuando se considere apropiado su uso.

#### **OBJETIVO 7: ACOMPAÑAMIENTO A LA INVESTIGACIÓN MEDIANTE EL USO DE LAS TIC**

Acción 1: Analizar necesidades de hardware y software para **mejorar el apoyo TIC a los investigadores**. Adquirir de forma gradual los recursos más demandados.

Acción 2: Implantar un **sistema de almacenamiento en nube de desarrollo propio** que pueda sustituir a los sistemas comerciales que están en uso actualmente en la UCO.

Acción 3: Garantizar la **puesta a punto rápida y eficiente de los recursos hardware** adquiridos. Definir un reglamento para el uso de estas

infraestructuras en la Universidad.

Acción 4: **Centralizar el mantenimiento** de las grandes infraestructuras TIC, garantizando su uso eficiente y continuado.

#### **OBJETIVO 8: DESARROLLO DE UN PLAN DE FORMACIÓN TIC**

Acción 1: Revisar el **plan de competencia digital de la UCO** y diseñar una oferta formativa acorde con dicho plan.

Acción 2: Analizar las **necesidades formativas** de los distintos colectivos (PAS y PDI) en función de su actividad normal, y diseñar una oferta formativa acorde a dichas necesidades.

Acción 3: Establecer un programa específico de competencias digitales basado en herramientas de software libre para los colectivos interesados.

# **PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA**

La participación y la transparencia son inherentes a la **democracia** y constituyen una pieza fundamental para el establecimiento de una sociedad avanzada. Por esta razón, es una obligación de la universidad **rendir cuentas** de sus actuaciones, así como hacer pública, accesible y usable toda la información relevante para que **la comunidad universitaria y la sociedad cordobesa puedan fiscalizar nuestra acción de gobierno**. Una acción de gobierno que **debe poder ser participada** mediante diversos cauces tanto por los tres sectores de nuestra comunidad, como por los órganos colegiados y unipersonales que la componen. En ese sentido, la gestión de una institución universitaria como la UCO debe dar grandes pasos hacia una **mejora de sus procesos de participación, transparencia y acceso a la información**, innovando y mejorando sus protocolos. Además, debe ofrecerse y promoverse una **participación horizontal y democrática** de todos sus miembros, consolidando así nuestra institución y **abriendo sus puertas** a la sociedad en su conjunto, que es a quien nos debemos en última instancia.

Una de las principales reivindicaciones de la comunidad universitaria es que el **portal de transparencia** evolucione para hacer justicia a su nombre. Todo esto se concreta en varios núcleos temáticos en torno a los que se debe seguir trabajando: i) los referentes al **personal**, donde la información sea más transparente, especialmente la relacionada con **contrataciones**, perfiles y composición de comisiones; consolidando las vías de información a través de las cuales se muestran los resultados de informes, baremos o resoluciones y haciendo que esta información llegue a todos los eslabones de nuestra comunidad universitaria; ii) los relacionados con la **infraestructura** que da cobijo a toda esa información y que debe seguir mejorándose y, en ello, la **digitalización** real y eficaz de todas estas unidades debe ser una constante facilitando la publicación de sus actas de una manera sencilla y ágil; y iii) la **concienciación** de la importancia de nutrir los sistemas de esta información, la distribución de tareas para esta función, y su protocolización.

## **OBJETIVO 1: MEJORA DE LA TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN**

Acción 1: Reforzar el Sistema de Garantía de Calidad para que pueda atender todos los procesos, como elemento clave para el resto de las actuaciones.

Acción 2: Digitalizar, revisar y simplificar todos los protocolos de participación y publicación de información (en sintonía con la International Open Data Charter), para que esta sea más sencilla, tanto en su acceso como en la participación de la comunidad a la hora de nutrir de contenidos esos espacios.

Acción 3: Garantizar, a través de la mejora del sistema de notificación, que la información llegue a todos los estamentos universitarios.

Acción 4: Promover el uso de la Defensoría Universitaria como instrumento de canalización de las demandas y conflictos surgidos en el seno de la comunidad universitaria.

Acción 5: Hacer pública la agenda del rector para conocer su disponibilidad y

quehaceres.

## **OBJETIVO 2: ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE UN SISTEMA UNIFICADO**

Acción 1: Centralizar tanto la petición de información como la publicidad de todos los procesos de manera que se elimine la duplicidad de información o las posibles causas de confusión.

Acción 2: Simplificar el acceso a la información, actualizando y manteniendo la infraestructura digital donde se aloja la información, disminuyendo la excesiva ramificación de la información.

Acción 3: Reducir las opciones de solicitud, tipologías y variantes en las propuestas de registro, creando un servicio común que se encargue de dirigir y tramitar estas solicitudes, agilizando todo el proceso.

Acción 4: Garantizar el uso de lenguaje, imagen y cultura no sexista e inclusiva, respetuosa con la igualdad y la diversidad.

## **OBJETIVO 3: FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Acción 1: Fomentar la participación y el debate de la comunidad universitaria en todos los ámbitos de representación, creando nuevos mecanismos virtuales para la deliberación y la toma de decisiones cuando proceda.

Acción 2: Promover la participación en el Claustro mediante la reforma para la votación del informe anual del rector.

Acción 3: Facilitar los mecanismos que agilicen la participación en todos los órganos de la Universidad, incluido el Claustro.

Acción 4: Incorporar la opción de voto telemático en la elección de todos los órganos unipersonales y colegiados.

Acción 5: Reformar la Comisión electoral para dotarla de más independencia y autonomía.

Acción 7: Formar y concienciar a toda la comunidad universitaria en transparencia, calidad y participación, concienciando de la importancia de todos como miembros activos en estos procesos y como elemento clave para una universidad transversal.

Acción 8: Homogeneizar los formatos de actas de reuniones para que puedan publicarse directamente desde las diferentes comisiones o departamentos.

Acción 9: Actualizar los contenidos. Obtener el compromiso de toda la comunidad universitaria de mantener esos espacios de información actualizada, al tiempo que se reduzca la burocratización (a través de la digitalización y homogeneización) de esos procesos.

Acción 10: Garantizar la participación plural en las comisiones de trabajo que atiendan a distintas realidades (sexo, edad, categoría profesional) según los casos y no solo en clave de mérito académico.

## **OBJETIVO 4: DINAMIZACIÓN DEL ACCESO Y LA INTEGRACIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Acción 1: Puesta en marcha del Plan Integral de Acogida y Acompañamiento (mentorización) para promover y apoyar el acompañamiento de las personas (PDI, estudiantes y PAS) de forma que se

favorezca su desarrollo en la institución y que sientan que forman parte de esta desde el primer momento, al tiempo que se aceleran y facilitan los procesos de inserción e inclusión.

Acción 2: Intensificar los procedimientos que mejoren la adaptación del estudiantado al contexto universitario, la mejora de su rendimiento y la detección de dificultades académicas.

Acción 3: Fomentar la colaboración entre las distintas instancias de la universidad que favorezcan la acogida y seguimiento del estudiantado (Vicerrectorado, centros y servicios).

Acción 4: Crear un protocolo único de inserción de nuevos trabajadores y trabajadoras con el que unificar y secuenciar todo el proceso de iniciación a cualquier puesto de trabajo, rebajando el tiempo de inserción en estos.

Acción 5: Crear una figura referente que gestione el acceso de las nuevas personas trabajadoras y su integración progresiva en nuestra comunidad.

Acción 6: Desarrollar un plan de formación

específico para las personas trabajadoras noveles con el que familiarizarse con los diferentes estamentos de nuestra universidad.

Acción 7: Fomento de la actividad social con los nuevos trabajadores y trabajadoras, para fortalecer el sentimiento de pertenencia a la UCO y aumentar su grado de compromiso con el entorno, al tiempo que se lucha contra la temporalidad e inestabilidad de la plantilla universitaria, fomentando el bienestar y la conciliación laboral.

**CAMPUS SOSTENIBILE**

La oferta formativa de la Universidad de Córdoba incluye estudios organizados en **once centros** (uno de ellos adscrito) y cuarenta y cuatro departamentos, estructurados en **cuatro campus**: el de humanidades y ciencias jurídico-sociales, también llamado Campus Centro, integrado en el casco urbano; el de la salud o Campus Menéndez Pidal, situado junto al Hospital Universitario Reina Sofía, al oeste de la capital, y el agroalimentario y científico tecnológico, denominado Campus de Rabanales. Además, la UCO cuenta con la Escuela Politécnica Superior de Belmez (Campus Belmez), situada a setenta kilómetros de la capital cordobesa. Junto con estos espacios, la UCO dispone de diferentes servicios que favorecen la vida universitaria: **biblioteca, alojamiento, oferta deportiva, Centro de Atención Infantil Temprana (CAIT)**, entre otros.

Por su ubicación y por su naturaleza, cada uno de los campus y servicios presenta una serie de particularidades que los hacen atractivos para los distintos usuarios de los mismos, pero que necesitan de una profunda revisión y **adaptación a las nuevas necesidades de la propia**

### **Universidad y de la sociedad en general.**

En este sentido, más allá de la gestión cotidiana de los distintos espacios y servicios universitarios, es necesaria una **transición hacia una Universidad más sostenible**, en la que se favorezcan las medidas orientadas a un **objetivo de cero emisiones**. Una Universidad en la que se apueste por una **renaturalización de los espacios**, que proteja la biodiversidad y facilite la adaptación al cambio climático.

## OBJETIVO 1: PRIORIZACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS CAMPUS

Acción 1: Estudiar la posibilidad de mejora de instalaciones y equipamientos existentes y futuros en base a modelos de **ahorro energético**, especialmente en lo relativo a climatización y **autoconsumo** energético, siempre aplicando nuevas tecnologías que permitan una gestión sostenible e inteligente.

Acción 2: Promover actuaciones dirigidas a la promoción de modelos de **movilidad alternativa y sostenible** (ej. Préstamo de bicicletas entre puntos de un mismo campus y fomento del uso de vehículos eléctricos), incluyendo la instalación de puntos de recarga.

Acción 3: Incluir **soluciones ambientalmente sostenibles** en todas las obras futuras y desarrollar las incluidas en los proyectos ya aprobados, haciendo hincapié en la generación de residuos y su gestión, en la energía embebida de los materiales a utilizar, y en la viabilidad económica de la gestión sostenible de todos los proyectos.

Acción 4: Revisar y ampliar en su caso los criterios ambientales y sociales en las **contrataciones públicas**.

Acción 5: Explorar **nuevas vías de financiación** y/o acceso a convocatorias públicas destinadas al fomento de medidas de sostenibilidad, favoreciendo siempre la cultura del ahorro del dinero público.

## OBJETIVO 2: ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN LOS CAMPUS

Acción 1: Diseñar y ejecutar un plan integral de mantenimiento, **ampliación y modernización de espacios** e instalaciones con fines docentes, investigadores y de gestión, que atienda todas las necesidades y garantice el buen funcionamiento de los diferentes centros y campus, en coordinación con los Vicerrectorados competentes.

Acción 2: Acometer una profunda **ampliación de espacios** con fines docentes, investigadores y de gestión en la **Facultad de Filosofía y Letras**, que atienda todas sus necesidades y garantice el buen funcionamiento del

centro a partir del 1 de septiembre de 2022.

Acción 3: Diversificar el **Campus Centro** con la inclusión de espacios como el **Laboratorio de Neurolingüística** y el **Centro de Interpretación del Patrimonio**.

Acción 4: Ejecutar el proyecto de **ampliación de la Facultad de Ciencias del Trabajo** en el Vial Norte y analizar la adecuación de su programa de necesidades a la realidad actual del Centro.

Acción 5: Ejecutar el proyecto del **nuevo edificio de la Facultad de Derecho**, velando por su correcta integración con el edificio existente.

Acción 6: Estudiar la necesidad de **ampliación de espacios para la Facultad de Ciencias de la Educación** y analizar posibles ubicaciones.

Acción 7: Crear un **mayor número de Aulas Específicas** en cada centro adecuadas a las particularidades de las titulaciones que imparten.

Acción 8: Diseñar un plan de revisión y, en su caso, **adecuación del mobiliario**

**docente y equipamiento** de las aulas de forma que se adapte a las distintas tipologías de docencia.

Acción 9: Diseñar un plan de revisión y, en su caso, **adecuación del mobiliario y equipamiento de las conserjerías** de manera progresiva.

Acción 10. Estudiar la posible ampliación del campus de Belmez en base a propuestas ya existentes y a aquellas que puedan surgir tras el análisis.

Acción 11. Habilitar salas de estudio que puedan utilizarse durante los períodos de cierre de las bibliotecas.

Acción 12. Habilitar espacios comunes que favorezcan el descanso y el ocio del estudiantado.

Acción 13. Garantizar la revisión de instalaciones de abastecimiento de gases y otros productos potencialmente peligrosos que permitan trabajar con las máximas condiciones de seguridad.

## OBJETIVO 3: MEJORA DE LOS SERVICIOS Y VIDA UNIVERSITARIA

Acción 1: Garantizar el diseño y promover

la evaluación de la **accesibilidad** en las infraestructuras para conseguir el **sello de calidad de Universidad inclusiva** en colaboración con el Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social.

Acción 2: **Revisar el programa de Obras RAM** de forma que contribuya de manera eficaz al mantenimiento de los campus y centros.

Acción 3: Revisar el funcionamiento de los diferentes servicios universitarios **proporcionando más autonomía** a los mismos de forma que se agilice su funcionamiento.

Acción 4: Elaborar un plan plurianual que permita ir renovando, según las disponibilidades presupuestarias, el **equipamiento técnico y de investigación de los laboratorios**, en colaboración con el Vicerrectorado de Política científica.

Acción 5: Realizar un estudio para **incrementar el número de tomas de corriente en las aulas** en base a las necesidades actuales y futuras, así como **intensificar la conectividad Wifi**, tanto en las aulas como en el resto de espacios, en colaboración con el Vicerrectorado

de Transformación Digital y Gestión de Datos.

Acción 6: Dotar de **mayor autonomía a los distintos centros** para la ejecución de mejoras de sus instalaciones.

Acción 7: Evaluar el **aprovechamiento de espacios** (docentes, investigadores y de administración) de forma que el rendimiento sea el mayor posible en todo momento.

Acción 8: **Dinamizar la coordinación entre los servicios y los centros vinculados** de forma singular y específica.

Acción 9: Mantener y **mejorar el servicio de transporte desde Córdoba a la Escuela Politécnica Superior de Belmez** para facilitar el desplazamiento del estudiantado desde la capital, adaptando los horarios a la realidad de los títulos que se ofertan.

Acción 10. Mejorar la accesibilidad de los campus a través de la ejecución de proyectos y propuestas que actualmente existen y a los que hasta el momento no se les ha dado apoyo, siempre en colaboración con el Vicerrectorado de

Igualdad, Inclusión y Compromiso Social.

Acción 4: Garantizar una **oferta de restauración diversa** y adecuada a todas las necesidades de la comunidad, en colaboración con el Vicerrectorado de Salud y bienestar de la comunidad universitaria.

#### **OBJETIVO 4: ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE GOBERNANZA DEL CAMPUS DE RABANALES**

Acción 1: Estudiar y consensuar un **nuevo modelo de participación de los cuatro centros** que se ubican en el Campus de Rabanales para mejorar la gobernanza del mismo.

Acción 2: Redefinir la composición de la Comisión de Campus de Rabanales con una mayor visibilidad de los centros, que **ocuparán la Presidencia Académica de dicha Comisión durante un año de forma rotatoria** a partir de la antigüedad de los centros.

Acción 3: Fortalecer la **presencia de los Departamentos ubicados en el Campus de Rabanales** en la Comisión de Campus.

#### **OBJETIVO 5: MEJORA DE LA HABITABILIDAD DEL CAMPUS DE RABANALES**

Acción 1: Diseñar un **plan plurianual para la urbanización del Campus Universitario de Rabanales**, que permita la ejecución y el mantenimiento del proyecto de urbanización ya existente.

Acción 2: **Adecuar, diversificar y publicitar la oferta deportiva** para que resulte atractiva a los usuarios propios y ajenos a la Universidad de Córdoba, mejorando y adecuando las instalaciones existentes a las necesidades y demandas, en colaboración con los Vicerrectorados de Estudiantes y de Salud y bienestar de la comunidad universitaria.

Acción 3: Ofrecer **espacios y actividades culturales y de ocio en el Campus** que aumenten su atractivo para la comunidad universitaria.

Acción 4: Estudiar **nuevos modelos de comunicación con la ciudad y mejorar los existentes**, de manera que se vele por su puntualidad, y el aprovechamiento de toda la oferta lúdica, cultural, deportiva y formativa dentro del Campus.

Acción 5: Analizar la necesidad y estudiar la viabilidad de la puesta en funcionamiento de diversos centros que favorezcan la conciliación laboral corresponsable incluyendo: **un centro de educación infantil, ludoteca, salas de lactancia y centros de día para personas mayores o dependientes**, entre otros. Todo ello en colaboración con el Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social.

Acción 6: **Habilitar nuevos espacios**, como la cafetería exterior del Aulario de Rabanales, **para el uso comunitario** durante sus periodos de descanso y facilitar espacios y/o mantener y mejorar los existentes para las distintas iniciativas, **talleres y aulas** ya existentes o que quieran iniciar su actividad, dándoles mayor visibilidad y difusión.

Acción 7: Estudiar la viabilidad de implantación de un **pequeño comercio** que permita a las personas residentes en el Campus la **compra de determinados productos básicos, como alimentación e higiene, papelería, parafarmacia**, entre otros.

Acción 8. Diseñar un plan de revisión y, en

su caso, **adecuación de infraestructuras, mobiliario y equipamiento de la Unidad Técnica** de manera progresiva.

#### **OBJETIVO 6: AUMENTO DE LA VISIBILIDAD DE LOS CENTROS EN RABANALES**

Acción 1: Identificar espacios que puedan ser susceptibles de **servir de referente al estudiantado** con sus respectivos centros.

Acción 2: **Mejorar la identificación de los centros de Rabanales** en los accesos al Campus y en el resto de los espacios comunes.

Acción 3: **Actualizar instalaciones, equipamientos y equipos comunes** para la docencia, en función de las necesidades de los centros.

Acción 4: Incluir **la Finca Experimental de Rabanales, la Granja Experimental y la Planta Piloto de Tecnología de los alimentos** como elementos del Campus a efectos de dotación presupuestaria y de personal para su correcto funcionamiento.

# **SALUD Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

El presente programa asume el reto de situar a la Universidad de Córdoba como una **entidad promotora de salud y bienestar**, tanto de sus estudiantes como del personal que en ella trabaja y de la sociedad cordobesa en su conjunto.

Para ello y, en primer lugar, propone continuar y reforzar las actuales acciones en materia de **Prevención y Protección Ambiental**, reconociendo el papel fundamental que juegan la gestión y educación ambiental en la UCO.

Además, en esta época incierta de pandemia, es importante reconocer la necesidad de *seguir* facilitando las medidas extraordinarias derivadas de la aparición y evolución del virus COVID-19, que tan necesarias han sido, y están siendo, para proteger la salud de las personas.

Pero, la pandemia que estamos viviendo no solo ha provocado la implantación de medidas de prevención de la infección, además ha evidenciado la necesidad de ampliar el concepto de **salud en el trabajo** y poner a disposición de la comunidad universitaria servicios de salud integral, individual y colectiva, en una Universidad

sostenible, amable, accesible e inclusiva.

En este sentido, la presente propuesta proyecta coordinar todas las acciones anteriores en un proyecto más amplio, con un alto grado de transversalidad, que permita mejorar el **bienestar físico, mental y social** de toda la comunidad universitaria, integrando las actuaciones de diferentes servicios (Servicio de Prevención y Protección Ambiental, Unidad de Atención Psicológica, Centro de Atención Infantil Temprana, UCODEPORTE, Centro Intergeneracional “Francisco Santisteban”).

Así, es importante sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la importancia de **adoptar estilos de vida saludable**, destacando la importancia de la actividad física y la alimentación saludable. Pero, además, el presente programa reconoce la necesidad de potenciar la **práctica efectiva de la actividad física y del deporte** en toda la comunidad universitaria.

Junto a la promoción del bienestar físico, y más allá del contexto actual de pandemia que vivimos, resulta igual de importante

garantizar la promoción de la salud mental. En este sentido, asumimos el reto de **reforzar la atención de la UNAP** (Unidad de Atención Psicológica) ampliando su foco de los casos individuales a las intervenciones colectivas o programas para la comunidad universitaria.

En esta ampliación de concepto de bienestar, recogemos, además, otras iniciativas dirigidas a la creación de una **cultura intergeneracional** y a la **integración de las personas mayores** en la sociedad actual.

Finalmente, y reconociendo la necesidad de contribuir al **bienestar social**, proponemos el **fomento de las relaciones saludables**, basadas en el respeto a la dignidad y el compromiso con las capacidades diversas y la diferencia como valores sociales.

De esta forma, este programa pretende hacer de la Universidad de Córdoba una “**Universidad Saludable**”, alineada, de forma efectiva, en la consecución de los retos de la Agenda 2030.

## **OBJETIVO 1: POTENCIACIÓN Y REFUERZO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA UCO**

Acción 1: Revisar y adecuar la **estructura organizativa** del Servicio, la **labor de liderazgo, los puestos de trabajo** y sus responsabilidades, así como las **infraestructuras materiales** y las **aplicaciones** informáticas y de gestión, para dotar este Servicio de los medios necesarios para conseguir una estructura funcional con un alto grado de **descentralización y un margen de control amplio**, con el apoyo y colaboración de los Vicerrectorados de la UCO implicados.

Acción 2: Incentivar la **participación de los profesionales expertos** del Servicio, en las diferentes actividades de **docencia e investigación** de la UCO en materia de Prevención y Protección Ambiental.

Acción 3: Refrendar el compromiso ambiental institucional a través de un **nuevo Plan de Sostenibilidad Ambiental** (una vez concluya el vigente en 2022).

Acción 4: Incorporar tanto el **compromiso ambiental** en la toma de decisiones y planificación estratégica, como la **sostenibilidad** en las convocatorias específicas de investigación y transferencia, en colaboración con el Vicerrectorado de Campus Sostenible.

Acción 5: **Crear alianzas** con la administración local, provincial y regional, así como con organizaciones empresariales y del tercer sector, para **reforzar el compromiso social con la sostenibilidad ambiental**.

## **OBJETIVO 2: PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y DE LA PRÁCTICA EFECTIVA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA**

Acción 1: Llevar a cabo **campañas de sensibilización** sobre actividad física y su relación con un estilo de vida saludable.

Acción 2: Promocionar las condiciones que incentiven la movilidad activa y el **uso de la bicicleta** en todos los espacios de la universidad.

Acción 3: Hacer campañas para la

adquisición de **hábitos de alimentación** saludable.

Acción 4: Colaborar con el Vicerrectorado de Campus Sostenible para establecer acuerdos con las diferentes cafeterías de los campus y centros para la **oferta de menús saludables con productos de cercanía, opciones veganas y adaptados también a diversas intolerancias alimentarias** con prevalencia en la actualidad.

Acción 5: Elaborar un **Plan Estratégico Deportivo** que responda a las actuales necesidades, tanto del estudiantado como del personal docente e investigador y de administración y servicios, siempre desde el máximo aprovechamiento de la actual oferta de actividades y sus recursos materiales.

Acción 6: Además, fruto del aprendizaje adquirido en la pandemia, se estudiará la posibilidad de **crear y rediseñar espacios al aire libre**, por ejemplo utilizando los jardines, para instalar circuitos cardiosaludables, circuitos de calistenia, etc. que permitan la realización de una práctica deportiva autónoma y segura.

## **OBJETIVO 3: DESARROLLO DE UN MODELO INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PARA TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN SALUD MENTAL**

Acción 1: Crear una **Red de derivación de casos** a otros servicios o centros de atención psicológica públicos o privados.

Acción 2: Diseñar e implantar intervenciones colectivas y programas para ayudar a la comunidad universitaria en el **reconocimiento y prevención de adicciones, gestión del estrés, resolución de conflictos**, orientación para la **gestión de la carrera personal**, o el **envejecimiento saludable**, en colaboración con el Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social.

Acción 3: Desarrollar programas de **adherencia a hábitos saludables** (actividad física, alimentación, comportamientos ecológicos, etc.).

Acción 4: En colaboración con el Consejo de Estudiantes, profundizar en el **estudio de las necesidades psicológicas y sociales del estudiantado**, haciendo extensivo

este análisis al resto de la comunidad universitaria, para establecer medidas dirigidas a la prevención y atención de las principales necesidades detectadas en los diferentes colectivos.

Acción 5: Hacer un **análisis exhaustivo** de la situación y estructura de la **Unidad de Atención Psicológica** (UNAP) para garantizar su sostenibilidad y la optimización de los recursos humanos.

Acción 6: Apostar por el **UNAP como centro de prácticas formativas** del estudiantado de Grado y Máster aumentando el número de becas o ayudas para la realización de prácticas dentro de la Unidad e involucrando al profesorado en las actividades y servicios de esta unidad.

#### **OBJETIVO 4: FOMENTO DE LAS RELACIONES SALUDABLES**

Acción 1: **Crear espacios de convivencia** dentro y fuera de los edificios, de forma coordinada con el Vicerrectorado de Campus Sostenible.

Acción 2: Facilitar, en colaboración con

el Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social, unas relaciones basadas en el **respeto a la dignidad**, reconociendo este aspecto como una prioridad fundamental de nuestra sociedad y, en consecuencia, de este programa.

Acción 3: Colaborar con el Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social, en la **atención a la diversidad**, para conseguir una universidad inclusiva, incrementando el compromiso institucional de la Universidad de Córdoba con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, teniendo como objetivo conseguir el **sello de calidad ANECA de universidades inclusivas**.

#### **OBJETIVO 5 PROMOCIÓN DE UNA VIDA SEXUAL SANA Y DEL BIENESTAR DE LA MUJER A LO LARGO DE LA VIDA**

Acción 1: Llevar a cabo una estrategia de intervención activa, realizada por alumnado y para el alumnado, sin excluir a ningún otro colectivo universitario, que permita valorar el riesgo personal de contraer **Infecciones de Transmisión**

**Sexual (ITS) y la ocurrencia de embarazos no deseados.**

Acción 2: Diseñar e implantar estrategias colectivas o programas para fomentar la **maternidad y paternidad saludable** en el colectivo universitario, en colaboración con el Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social.

Acción 3: Crear un **Programa educativo para la salud en el climaterio**, con el objeto de mejorar la calidad de vida de las mujeres de la comunidad universitaria y disminuir los riesgos asociados a la menopausia.

#### **OBJETIVO 6: CREACIÓN DE UNA CULTURA INTERGENERACIONAL Y DE INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA SOCIEDAD ACTUAL**

Acción 1: Crear un **Programa de jubilación saludable [+60]** que permita a los miembros de la comunidad universitaria, personal docente e investigador y de administración y servicios, prepararse para la jubilación durante los últimos años de vida laboral.

Acción 2: Coordinar, colaborar y apoyar la actividad del **Centro Intergeneracional “Profesor Francisco Santisteban”** en la **creación de un nuevo modelo de participación** de las personas mayores en la sociedad cordobesa, junto con el Vicerrectorado de Estudiantes.

Acción 3: **Mejorar las fórmulas de aprovechamiento de la experiencia y el conocimiento profesional** en edad de jubilación, estableciendo programas de mentoría.

#### **OBJETIVO 7: APROVECHAMIENTO DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO APLICADO DE LA UCO COMO ACTIVO EN SALUD PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y LA SOCIEDAD CORDOBESA**

Acción 1: Crear una **Red de departamentos de la salud** para el desarrollo de programas facilitadores de hábitos saludables en la comunidad universitaria.

Acción 2: Facilitar la cooperación entre todos los departamentos de salud de la UCO para incentivar, promover y

aplicar los medios existentes para la enseñanza y el aprendizaje, mejorando estructuras como el Aula de Habilidades, incorporando los avances en modelización 3D e inteligencia artificial, con el fin de **transformar el conocimiento en cambios en salud**

Acción 3: Crear un **Voluntariado “Universidad Saludable”**, con estudiantado de diversas facultades, para desarrollar estrategias de “ayuda entre iguales” que permitan la adquisición de conductas saludables a otros estudiantes, a la vez que contribuyen al cuidado de la salud de la comunidad universitaria y de la sociedad.

Acción 4: Utilizar las **actividades académicas** propias de la universidad (prácticums, TFGs, TFM, etc.) **como fuentes generadoras de salud**.

Acción 5: Apoyar las **iniciativas en desarrollo** de institutos universitarios **en áreas de la salud** y promover nuevas propuestas, en coordinación con el Vicerrectorado de Política Científica.

Acción 6: Integrar estas iniciativas en el

**trabajo en Red con otras universidades.**

Acción 7: Crear **nuevas sinergias** con empresas, organizaciones sociales y administraciones **que fomenten la preocupación por, y la respuesta a**, los problemas de salud de la población.

Acción 8: Crear y dinamizar **“Grupos Asesores Ciudadanos”**, que asesoren y sugieran los proyectos que faciliten la participación de la ciudadanía en los aspectos tanto metodológicos, como de procedimientos y divulgación de dichos proyectos.



Manolo  
*Torrallbo*

#LAUCOQUEVIENE

laucoqueviene.es

@ManoloTorrallbo\_